

RAE

TIPO DE DOCUMENTO: Investigación de grado para optar por el título ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA Y DOCENCIA UNIVERSITARIA.

TITULO: Construcción de ciudadanía a partir del arte y la literatura (Obregón y Olivella).

AUTORES: Jhonattan Balcázar, Stefhany Baquero, Juan Carlos Clavijo, Luz Dary Hemelberg y Luis Carlos Mora.

LUGAR: Bogotá, D.C.

FECHA: Noviembre de 2013.

PALABRAS CLAVE: Ciudadanía, arte, literatura, hermenéutica.

DESCRIPCION DEL TRABAJO: El presente documento indaga acerca de la posibilidad que tienen la literatura y el arte como generadores de construcción ciudadana a partir de dos autores en particular: Manuel Zapata Olivella y Alejandro Obregón, en sus obras “*La Calle 10*” y “*Masacre 10 de Abril*”. Dicha posibilidad está abordada desde la hermenéutica, toda vez que es un instrumento propio de la interpretación, es decir, que invita a releer la construcción de ciudadanía (en este caso, a partir del arte y la literatura), a través de algunos niveles propios de la hermenéutica: histórico, literario, político-social y actualizante.

LINEA DE INVESTIGACION: Antropología pedagógica.

FUENTES CONSULTADAS: Aguirre Oraá, A. (1997). *Hans George Gadamer, la alternativa "ontológica" hermenéutica*. (pp. 427-442); Alape, A. (2001). *El 9 de abril, asesinato de una esperanza*. En A. Triana (Ed.), *Nueva Historia de Colombia* (pp. 36-37). Bogotá: Planeta Colombiana Editorial S.A.; Alape, A. (1983). *El Bogotazo. Memorias del olvido*. Bogotá: Editorial Planeta Colombiana S. A.; Caballero, A., Ospina, W., Moreno Durán, H., Alape, A., & Duque, L. (1997). *El saqueo de una ilusión, el 9 de abril: 50 años después*. (3 ed.). Bogotá: DOI: Revista Número Ediciones; Cortina, A. (2005). *Ciudadanos del mundo: hacia una teoría de la ciudadanía*. (4 ed., p. 45). Madrid: Alianza Editorial; Danto, A. C. (1995). *Después del fin del arte. El arte contemporáneo y el linde de la historia*. Barcelona: Ediciones Paidós Iberica, S.A.; Giraldo, C. (2003). *Rescate de lo público: Poder financiero y derechos sociales*. (p. 69). Bogotá: Cesde, Desde Abajo, Academia Colombiana de Ciencias Económicas; Gombrich, E. H. (1997). *La historia del arte*. Madrid: Editorial Debate; Jaramillo, C. E. (2001). *La guerra de los mil días, 1899-1902*. In A. Triana (Ed.), *Nueva Historia de Colombia* (p. 91) Bogotá: Planeta Colombiana Editorial S.A.; Kymlicka, W. (1996); Kymlicka, W. (2001). *La política vernácula. Nacionalismo, multiculturalismo y civilidad*. Barcelona: Editorial Paidós; Levinas, E. (1994). *Dios, la muerte y el tiempo*. Madrid: Editorial Cátedra; Mélich, J. (2002). Menton, S. (2007); Wölfflin, H. (1924). *Conceptos fundamentales de la historia del arte*. (3 ed., Vol. 1, p. 24). Madrid: Editorial Espasa Calpe S.A.; Zapata Olivella, M. (2003). *La calle 10*. Bogotá: Casa Editorial El Tiempo.

CONTENIDOS: El presente texto se encuentra estructurado en 5 capítulos: el primero se denomina “*Fundamentos de la investigación*” en el cual se exponen aspectos como la construcción y descripción del problema/objeto de estudio, la tesis y objetivos, el estado de la investigación, el marco teórico, la metodología, y la estructura general de la tesis. En el segundo, se informa acerca del contexto histórico, social, político y cultural de las obras “*La Calle 10*” de Manuel Zapata Olivella y “*Masacre 10 de Abril*” de Alejandro Obregón. En

el tercero, utilizando la hermenéutica crítica, se analizan y comprenden los elementos para una posible construcción de ciudadanía en las obras *“La Calle 10”* de Manuel Zapata Olivella y *“Masacre 10 de Abril”* de Alejandro Obregón. En el cuarto, se determina una posible construcción de ciudadanía a partir del arte y la literatura, a partir de su contexto político y social; y por último, en la parte final del documento, se encuentran las conclusiones de todo el proceso llevado a cabo en la investigación.

METODOLOGIA: Se propone abordar una metodología hermenéutico-crítica, aplicada a las obras *“La Calle 10”* de Manuel Zapata Olivella y *“Masacre 10 de Abril”* de Alejandro Obregón.

CONCLUSIONES: Los resultados de la presente investigación permiten afirmar, como primera conclusión, que sí se puede interpretar una posible construcción de ciudadanía a partir del arte y la literatura, puesto que dichos discursos presentan fenómenos y elementos relevantes acerca de las ciudadanías al límite, los cuales son retomados en discusiones socio-políticas actuales, entre los que podemos mencionar: La supuesta validez política de la violencia como medio para salvaguardar la democracia en el contexto de una ciudadanía; La consolidación de los derechos a los que puede acceder un ciudadano per se, (ya que dichos derechos han sido privilegio de unos pocos, pero no de los excluidos, marginados, olvidados, hundidos etc.); Los valores sobre los cuales se construye la democracia, sin que ello implique la exclusión de lo que la ciudadanía considere bueno o malo dentro de su estructura moral; y Los niveles de participación ciudadana dentro de los contextos socio-culturales en los cuales se encuentran inmersos los actores sociales. La segunda conclusión nos permite interpretar que es posible conciliar otras maneras de producir ciudadanía, como el arte y la literatura; campos comúnmente no asociados a esta práctica, pero que posibilitan un futuro desarrollo dentro de la educación dado a la práctica de nuevas pedagogías fundadas en maneras no tradicionales, que buscan rescatar todo el potencial del cambio paradigmático de la inteligencia humana. En tercera instancia, encontramos que existen otras alternativas para ver diversas formas de ciudadanía, una de dichas alternativas es la interpretación de otros discursos como el del arte y/o la literatura, desligadas de la tradicional lectura que se hace desde la teoría socio-política, pero que involucran a más actores del común de la sociedad con relación al fenómeno ciudadano, sin dejar de lado la crítica, la confrontación y la propuesta de un cambio socio-político. Por otra parte, y como cuarta conclusión, es plausible retrotraer en el tiempo fenómenos ciudadanos a partir del arte y la literatura (hablar desde el siglo XXI de sucesos acaecidos a inicios y mediados del siglo XX), en aras de una interpretación y rescate de la memoria histórica que propenda hacia una construcción de ciudadanía, toda vez que se respeta el hecho histórico visto desde el marco de la continuidad no lineal de la misma, se vinculan varias interpretaciones de otras personas sobre el mismo hecho, y se comprende el dialogo continuo de los conceptos pasado y presente como complementarios en vez de contradictorios. Finalmente, al identificar el contexto histórico, social, político, cultural y pedagógico de las obras *“La Calle 10”* de Manuel Zapata Olivella y *“Masacre 10 de Abril”* de Alejandro Obregón; y realizar el análisis de las mismas a partir de la hermenéutica crítica para una posible construcción de ciudadanía, podemos determinar que aún tenemos una ciudadanía incipiente.

Construcción de Ciudadanía a partir del Arte y la Literatura (Obregón y Olivella)

Presentado por:

**Jhonattan Balcázar - Stefhany Baquero - Juan Carlos
Clavijo - Luz Dary Hemelberg - Luis Carlos Mora**

Tutor de investigación:

William Rojas Cordero

Especialización en Pedagogía y Docencia Universitaria

**Facultad de Educación - Universidad de San
Buenaventura**

Noviembre de 2013

Índice de contenidos

	Pág.
Capítulo 1. Fundamentos de la investigación.....	14
1.1. Introducción.....	15
1.2. Construcción y descripción del problema/objeto de estudio.....	16
1.3. Tesis y objetivos.....	17
1.3.1. Objetivo general.....	18
1.3.2. Objetivos específicos.....	18
1.4. Estado de la investigación.....	18
1.4.1. Ciudadanía y formación colectiva.....	19
1.4.2. Educación en ciudadanía (aproximaciones).....	20
1.4.3. Ciudadanía, arte y literatura.....	22
1.5. Marco teórico.....	23
1.5.1. Presupuestos teóricos iniciales: el arte de interpretar.....	24
1.5.2. Arte y literatura.....	27
1.5.3. Ciudadanía.....	45
1.6. Metodología	53
Capítulo 2. Contexto histórico, social, político y cultural de las obras “Masacre 10 de Abril” de Alejandro Obregón y “La Calle 10” de Manuel Zapata Olivella.....	56
2.1. La guerra de los mil días.....	57
2.2. La hegemonía conservadora.....	59
2.3. La república liberal y la modernización del estado.....	62
2.4. La cúspide del enfrentamiento: el 9 de abril de 1948.....	65
Capítulo 3. Análisis de las obras “Masacre 10 de Abril” de Alejandro Obregón y “La	70

Calle 10” de Manuel Zapata Olivella.....	
3.1. “Masacre 10 de Abril” de Alejandro Obregón: una mirada hermenéutica.....	71
3.2. “La Calle 10” de Manuel Zapata Olivella. Rasgos de una posible construcción de ciudadanía.....	81
3.2.1. Los derechos de las minorías y las mayorías entendidos desde las virtudes ciudadanas.....	85
3.2.1.1. La “Calle 10” y la virtud del espíritu público.....	89
3.2.1.2. La “Calle 10” y la virtud de la justicia.....	91
3.2.2. Los derechos de las minorías en el seno de un marco liberal.....	92
3.2.2.1. La “Calle 10” y la virtud de la civilidad o la decencia.....	92
3.2.2.2. Las sociedades civiles, el semillero de la virtud pública.....	95
3.2.3. Los derechos de las mujeres como ejemplo de utopía en desarrollo.....	96
3.2.3.1. Las mujeres de la “Calle 10”.....	96
Capítulo 4. La construcción de ciudadanía a partir del arte y la literatura. Contextos político y social.....	102
Conclusiones.....	112
Referencias bibliográficas consultadas.....	116

Capítulo 1.

Fundamentos de la investigación

1.1. Introducción

El presente documento busca indagar acerca de la posibilidad que tienen la literatura y el arte como generadores de construcción ciudadana a partir de dos autores en particular: Manuel Zapata Olivella y Alejandro Obregón, en sus obras “*La Calle 10*” y “*Masacre 10 de Abril*”.

La metodología aplicada para abordar el problema planteado es la hermenéutica, toda vez que es un instrumento propio de la interpretación, es decir, que invita a releer la construcción de ciudadanía (en este caso, a partir del arte y la literatura), a través de algunos niveles propios de la hermenéutica: histórico, literario, político-social y actualizante.

En consecuencia de lo anterior, el presente texto se encuentra estructurado por medio de 5 capítulos; el primero se denomina “*Fundamentos de la investigación*” en el cual se exponen aspectos como la construcción y descripción del problema/objeto de estudio, la tesis y objetivos, el estado de la investigación, el marco teórico, la metodología, y la estructura general de la tesis. En el segundo, se informa acerca del contexto histórico, social, político y cultural de las obras “*La Calle 10*” de Manuel Zapata Olivella y “*Masacre 10 de Abril*” de Alejandro Obregón. En el tercero, utilizando la hermenéutica crítica, se analizan y comprenden los elementos para una posible construcción de ciudadanía en las obras “*La Calle 10*” de Manuel Zapata Olivella y “*Masacre 10 de Abril*” de Alejandro Obregón. En el cuarto, se determina una posible construcción de ciudadanía a partir del arte y la literatura, a partir de su contexto político y social; y por último, en la parte final del documento, se encuentran las conclusiones de todo el proceso llevado a cabo en la investigación.

1.2. Construcción y descripción del problema/objeto de estudio

Uno de los propósitos fundamentales de la educación, sin lugar a dudas, es la construcción del concepto de hombre. Cada sociedad en el transcurso de su historia ha consolidado un paradigma de lo que quieren los sujetos. Por tanto, dicha tarea en parte, se ha delegado a la educación. Los currículos, los contenidos y la praxis de la academia han girado en torno a qué tipo de hombre queremos que habite nuestra sociedad. En algunos currículos se incorporan obras literarias influenciadas por los cánones de la literatura europea que no van más allá del abordaje académico del estudio de la literatura desde un desarrollo instrumental, mas no desde un proceso dinamizador para construir ciudadanía y enseñar a pensar, es decir, a manifestar la mayoría de edad; además de que el arte es escasamente tenido en cuenta dentro de las aulas con el fin de enriquecer procesos de construcción ciudadana. Estamos pues ante una problemática según la cual, la responsabilidad de la construcción ciudadana se ha delegado, en una primera instancia, a la familia, ésta a su vez, ha transferido dicha responsabilidad a la escuela, y ambas al mismo tiempo, han delegado la función ciudadana al Estado. En ese ir y venir constante del apadrinamiento de la formación ciudadana, ninguno de los actores antes mencionados está realmente llevando a cabo una construcción de ciudadanía. De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta la literatura y el arte como posibles generadoras del proceso de construcción ciudadana, la pregunta que motiva la presente investigación es: *¿Cuáles son las posibles interpretaciones, a partir del arte y la literatura, que permiten una construcción de ciudadanía?, específicamente las interpretaciones derivadas de las obras “La Calle 10” de Manuel Zapata Olivella y “Masacre 10 de Abril” de Alejandro Obregón.*

1.3. Tesis y objetivos

La construcción de ciudadanía se ha abordado tradicionalmente desde la reflexión teórica de las ciencias políticas, en la cual mediante el análisis social, ético y moral, se han establecido diversos parámetros para la estructuración de ciudadanía, ratificando los derechos, los deberes de la población y su identidad como parte de una nacionalidad específica.

En esta perspectiva, las escuelas como escenarios de reflexión educativa y pedagógica, se han configurado en espacios de posible construcción de ciudadanía, debido a que es el segundo lugar de socialización en el cual los estudiantes encuentran la reproducción de una parte de la cultura y de la vida. Sin embargo, la rigidez de los currículos y la implementación casi pobre de los proyectos transversales, no han posibilitado la integración efectiva de algunos procesos de formación ciudadana.

Ante la necesidad de construir procesos de ciudadanía, existen otras ventanas para ver la realidad y apropiarse de ella, es decir, pueden construirse caminos alternos para la cimentación de la ciudadanía; en este caso, nuestra propuesta investigativa pretende hacerlo a partir de la interpretación de una obra literaria y una obra plástica: *“La Calle 10”* de Manuel Zapata Olivella y *“Masacre 10 de Abril”* de Alejandro Obregón.

A diferencia de la forma tradicional de abordar el concepto de ciudadanía que se ha venido implementando en la escuela, los autores y obras escogidos presentan unas características puntuales de especial relevancia para nuestro objetivo: Tanto Zapata Olivella como Obregón, son artistas locales, las dos obras escogidas tienen un fuerte compromiso político-social y un contexto histórico puntual (el 9 de abril de 1948). Ambas obras son manifestaciones artísticas que nos permiten proponer la construcción de ciudadanía desde la reflexión crítica de la literatura y las artes plásticas sobre la violencia.

Finalmente, en cuanto al contexto histórico del tema que abordan las dos obras de referencia, nuestra principal motivación para la escogencia de dicho entorno socio-

histórico, obedece a que el 9 de abril de 1948, representa para Colombia como nación, entre otras cosas, un antes y un después en el imaginario social de lo que entendemos por ciudadanía, todo a partir de un mismo hecho fundamental para la comprensión de la situación política y el conflicto armado en nuestro país, así como las implicaciones que tiene actualmente aquel momento que marcó una huella indeleble en nuestra nación.

1.3.1. Objetivo general

Interpretar desde el arte y la literatura (a partir de las obras *“La Calle 10”* de Manuel Zapata Olivella y *“Masacre 10 de Abril”* de Alejandro Obregón), una posible construcción de ciudadanía.

1.3.2. Objetivos específicos

- Identificar el contexto histórico, social, político y cultural de las obras *“La Calle 10”* de Manuel Zapata Olivella y *“Masacre 10 de Abril”* de Alejandro Obregón.
- Analizar y (comprender) a partir de la hermenéutica crítica, los elementos para la construcción de ciudadanía en las obras *“La Calle 10”* de Manuel Zapata Olivella y *“Masacre 10 de Abril”* de Alejandro Obregón.
- Determinar si es o no posible una construcción de ciudadanía a partir del arte y la literatura de carácter político-social.

1.4. Estado de la investigación

En el presente estado del arte pretendemos dar respuesta a la pregunta: ¿Hasta qué punto ciertos documentos consultados para la presente investigación, abordan implícita o explícitamente procesos de ciudadanía desde el arte y la literatura?; esto con el fin de ahondar en otros estudios que hayan planteado de una u otra forma temas relacionados con nuestro objeto de investigación, los cuales pueden ser útiles para una aproximación previa al desarrollo teórico de la investigación.

En concordancia, el mencionado estado del arte está conformado por los siguientes apartados: ciudadanía y formación colectiva, educación en ciudadanía (aproximaciones), y por último, ciudadanía arte y literatura.

1.4.1. Ciudadanía y formación colectiva

Es una realidad innegable la violencia diaria que sufre nuestra nación, especialmente en las culturas juveniles y los contextos educativos. Teniendo esto en cuenta y para lograr conciliar el concepto teórico-jurídico que se tiene de ciudadanía con los contextos socio-culturales de los sujetos, se propone la ética dialogada como una herramienta de construcción de lo colectivo en el artículo publicado por la universidad del Valle bajo el marco del proyecto homónimo de investigación *“Representaciones Sociales de Ciudadanía de Jóvenes Universitarios. El caso de la Universidad del Valle”* (Rincón, 2009).

Allí encontramos reflexiones sobre los procesos de ciudadanía en el ámbito escolar, y cómo a partir de este contexto se forma a los estudiantes de educación superior en ciudadanía democrática, entendida ésta, como la capacidad que tiene el ser humano para desarrollarse en un entorno social, económico y político.

Como nuestra investigación está encaminada a la interpretación para la construcción de ciudadanía a partir del arte y la literatura, el mencionado artículo arroja luces sobre cómo hay que empezar a concebir el concepto de ciudadanía, es decir, se comienza a entender el concepto más allá de una figura jurídico-política, en la cual los ciudadanos y ciudadanas son sujetos de derechos y obligaciones adquiridos por la pertenencia al Estado.

Lo anterior implica que cambiemos la mirada con respecto a lo que entendemos por ciudadanía, ya que dicha mirada deberá estar direccionada hacia una postura, según la cual, la ciudadanía está conformada por sujetos responsables, en pro del bienestar social y coherentes con su actuar; en otras palabras, con una postura ética definida. De

acuerdo a esto, podríamos inferir que desde el arte y la literatura se pueden desarrollar procesos que analicen el surgimiento de una ciudadanía activa, teniendo como objetivo que los sujetos se interroguen, opinen y sean autocríticos frente a su contexto social y político; lo cual les permitirá participar de manera permanente (con conciencia y responsabilidad colectiva), en procesos de transformación sociocultural.

1.4.2. Educación en ciudadanía (aproximaciones)

Ahora bien, dentro de las iniciativas y políticas sociales impulsadas por el Plan de Desarrollo Nacional “*Prosperidad para Todos*”, se encuentra la estrategia “*De Cero a Siempre*”, la cual está orientada a atender integralmente a la primera infancia, concibiendo a niños y a niñas como futuros ciudadanos colombianos. En esa dirección y como intervención directa del Estado mediante el trabajo de mesas intersectoriales, en las cuales participaron diferentes actores sociales, institucionales y académicos, se diseñaron derroteros claros para pensar en la formación ciudadana de dichos niños y niñas.

En este trabajo colectivo liderado por el Estado, en su segundo capítulo, se trata de hacer una aproximación a procesos de formación ciudadana a través de la literatura, aclarando que esta aproximación se enfoca únicamente en niños y niñas, justificando una mirada antropológica e identificando la tipología de niños y niñas que se quieren formar para el ejercicio de la ciudadanía (Castañeda & Estrada, 2013).

Como proceso de participación, la literatura, al ser parte de la cultura transmitida por las bibliotecas y centros culturales, permite ser un sitio de encuentro, un espacio público, en el cual los niños y niñas pueden reconocerse como pares, compartiendo así un único mundo en el cual conviven. Dentro de este proceso de encuentro, la literatura se concibe como un elemento cultural, que difundido por las bibliotecas, le exige a los niños y a las niñas deberes con los demás, reconociendo a todos como iguales y como seres capaces de acceder a la literatura por medio de un orden compartido, lo cual implica de

ellos que aprendan e interioricen actitudes como la espera, la paciencia, el compartir, el respeto, la escucha y el dialogo, entre otros.

En ese sentido se acude a la literatura como vehículo para la formación de ciudadanos y más que ciudadanos, como medio para construir valores pragmáticos que tienen como excusa la literatura. Sin embargo, pese a lo anterior, no se piensa en el propio contenido de la literatura, en sus concepciones, en sus personajes y en la formación que puede inculcarse en los futuros ciudadanos a partir de un proceso de interpretación, para lo cual habría sido pertinente pensar en qué tipo de literatura sería apropiada para la formación de niños y niñas en Colombia.

Por otra parte, el texto: *“Educación Artística, Cultura y Ciudadanía”* (Giráldez & Pimentel, 2011), presenta una síntesis de la aplicación de las artes como expresión propia de Colombia, una herramienta para la restauración del tejido social, y por ende de las ciudadanías. El papel relevante de este documento se encuentra en la relación existente entre el desarrollo humano y las artes, implicando el rol ciudadano del sujeto. Desde esta perspectiva, se resalta la naturalidad de la cultura como fundamento de la convivencia, el reconocimiento y la aceptación del otro (principios fundamentales de una sociedad democrática).

Así las cosas, el problema evidenciado en estas prácticas artísticas se centra en la reinclusión de las mismas a la educación impartida en la escuela y la cultura local de Colombia. Dicha aproximación es pertinente para la presente investigación, toda vez que describe la hipótesis teórica principal que soporta nuestro problema de investigación, a saber, si es posible interpretar a partir del arte y la literatura, una posible construcción de ciudadanía.

El texto está enfocado a visibilizar la sensibilidad estética que existe en nuestra cultura (característica propia de la relación entre arte y antropología), y establece la educación como un medio para alcanzar dicho desarrollo estético propio del arte, con

fines ciudadanos. Igualmente, demuestra la hegemonía de la institucionalidad como fuente de formación de la ciudadanía en Colombia; evidenciando aún más la delegación de dicha responsabilidad al Estado, la educación, y la familia; excluyendo así, la posibilidad directa que tiene el sujeto de apropiarse de la práctica de su condición ciudadana por medio del sentido estético del arte.

Al reducir el concepto de ciudadanía al propósito de la convivencia pacífica, la responsabilidad de la educación como fuente casi unívoca de la formación de ciudadanía, y la limitación a la aplicación de prácticas artísticas direccionadas a la escuela únicamente; se genera la posibilidad de preguntarse si es posible interpretar (obras de arte y/o literatura), para la construcción de ciudadanía, en especial por medio de la experiencia directa propia de la sensibilidad estética del sujeto, dejando de lado cualquier tipo de intermediación. Idea básica que se encuentra inmersa en el problema de la presente investigación, y que puede ser clasificada en el primer nivel del método hermenéutico pues posibilita un contexto dialogante e incluyente.

1.4.3. Ciudadanía, arte y literatura

En el libro *“Arte y Violencia en Colombia desde 1948”* (Medina, Henríquez, Gaítán, Uribe & Moreno, 1999), encontramos una compilación de obras de arte realizadas por artistas nacionales que hicieron parte de una exposición homónima llevada a cabo en el Museo de Arte Moderno de Bogotá en 1999. Además de la muestra de las obras a modo de catálogo, el libro reúne varios ensayos en torno al tema de la violencia en Colombia, ensayos mediados por diversas manifestaciones artísticas y su respectiva complementariedad con épocas puntuales de la violencia en nuestro país. Dentro de los autores de dichos ensayos se encuentran: Álvaro Medina, Cecilia Henríquez, Andrés Gaitán Tovar, María Victoria Uribe y R. H. Moreno Durán, entre otros.

Si bien los escritos presentados tienen una intención documental para entender el contexto de las obras de arte expuestas, también tienen como común denominador una

posición crítica con respecto al papel del arte en la sociedad y el rol del artista dentro de la construcción de una memoria histórica nacional que enriquezca un posible proceso de ciudadanía; dicho proceso no es explícito en los textos, pero puede ser entendido por medio del análisis a la importancia que tiene la mirada de los artistas (escritores, directores, actores, artistas plásticos, etc.), con respecto al compromiso social que su realidad local les demanda.

Adicionalmente, en el libro *“El Saqueo de una Ilusión, el 9 de abril: 50 años después”* (Caballero, Ospina, Moreno Durán, Alape & Duque, 1997), se presentan (a partir de las fotografías de Sady Gonzáles y los textos de autores como Antonio Caballero, William Ospina, R. H. Moreno Durán, Arturo Alape y Lisandro Duque, entre otros), varias reflexiones críticas fundamentadas desde la distancia (50 años después del asesinato de Jorge Eliécer Gaitán y los hechos de violencia que se desencadenaron a raíz del magnicidio), así como las implicaciones que ha tenido en nuestro presente aquel hecho histórico.

Los textos allí consignados son de especial relevancia para comprender el concepto de ciudadanía, ya que los autores se cuestionan acerca de la herencia social que los sucesos del 9 de abril dejaron sobre la ciudadanía, y cómo gradualmente, fue cambiando el concepto de ciudadano en la capital del país; todo esto a partir del análisis hermenéutico realizado a las fotografías de Sady Gonzáles (pionero de la reportería gráfica en Colombia), por parte de los escritores antes mencionados, que construyen y reconstruyen un mismo suceso a partir de distintas imágenes.

1.5. Marco Teórico

En la presente sección proponemos abordar la investigación desde los distintos conceptos involucrados en la misma, con el fin de contextualizar dicha investigación en los diferentes campos que están implícitos en ella. Cada aproximación a cada concepto está fundamentada teóricamente, apelando a autores y textos especializados en cada una

de las materias en cuestión, por ello, estructuramos la información de acuerdo a las siguientes categorías: Presupuestos teóricos iniciales: el arte de interpretar, Arte y literatura; y Ciudadanía.

1.5.1. Presupuestos teóricos iniciales: el arte de interpretar

Cuando se utiliza la palabra interpretación, recurrentemente se piensa en un proceso que consiste en comprender un determinado hecho con su posterior explicación. Otra definición supone a la interpretación como “traducción” de un idioma a otro; y por otra parte, encontramos que comúnmente el concepto es asociado con “interpretar” a un personaje dentro del contexto de las artes escénicas (actor).

En nuestra investigación nos planteamos como objetivo el preguntamos por las posibles interpretaciones, a partir del arte y la literatura, que permitan una construcción de ciudadanía, por lo cual, no estamos haciendo otra cosa que apelar a la *hermenéutica*, entendida esta como un método para interpretar (en este caso particular a partir del arte y la literatura); por ello, lo primero que debemos hacer es analizar el significado y origen etimológico de la hermenéutica.

La hermenéutica es la ciencia¹, de la interpretación. Etimológicamente la palabra se deriva del verbo griego "*hermeneuo*", que significa exponer, publicar, interpretar. La hermenéutica tiene profunda relación en sus orígenes con "*Hermes*", que en la mitología griega era el mensajero de los dioses, quien transmitía e *interpretaba* los mensajes divinos dirigidos a los hombres². Con relación a lo anterior, Mauricio Beuchot Puente señala que:

“...hermenéutica, la disciplina que nos enseña a interpretar los textos, tiene que ver con la comprensión. Esa comprensión de los textos es progresiva, implica

¹ O el arte, según algunas definiciones.

² Dentro de los más relevantes autores que hayan escrito con respecto a la hermenéutica partiendo de este principio etimológico, encontramos a Hans-Georg Gadamer, Friedrich Schleiermacher, Wilhelm Dilthey, Martin Heidegger o Paul Ricoeur, entre otros.

un proceso. Los textos pueden ser escritos, hablados o actuados, como el que se da en el salón de clase. Tienen muchas modalidades (pinturas, esculturas, piezas musicales, etc.), pero lo común en la hermenéutica es la búsqueda de la comprensión de algo que se toma como texto. Y ese texto es puesto en su contexto, con lo cual se da la interpretación. De modo que interpretar es poner un texto en su contexto, eso es lo que enseña a hacer la hermenéutica”. (Beuchot, 2010).

Ahora bien, José María Aguirre Oraá, nos explica que Hans-Georg Gadamer (filósofo alemán fundador de la “Escuela Hermenéutica”), sostenía a su vez que:

“...la interpretación debe evitar la arbitrariedad y las limitaciones surgidas de los hábitos mentales, centrando su mirada en las cosas mismas, en los textos. ...Siempre que nos acercamos a un texto lo hacemos desde un proyecto, con alguna idea de lo que allí se dice. A medida que profundizamos la lectura, este proyecto va variando y se va reformulando según la lectura nos vaya confirmando o alterando nuestra precomprensión. Como este proceso puede prolongarse al infinito, nunca podemos afirmar que hemos dado la interpretación última y definitiva...” (Aguirre, 1997, p. 427).

Así mismo, Omar E. Aguilar García, refiere con respecto a Friedrich Schleiermacher (teólogo y filósofo alemán de finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX) que:

“...su hermenéutica tiene dos vertientes: una la gramática, que incluye el lenguaje desde la totalidad de su uso lingüístico; otra la técnica o psicológica, que trata de comprender el lenguaje como expresión de algo interior. La hermenéutica se apoya en una base dialéctica: interpretar un texto significa entrar en un diálogo con él, plantearle preguntas y dejar que él también nos plantee preguntas. En una opinión de Schleiermacher, los seres humanos no pueden asimilar un saber completo o colocarse en un perfecto equilibrio; por tal

razón, los individuos tienen que dialogar con los otros y con sí mismos para acceder a verdades comunes indisputables. Es por el diálogo que el individuo errado puede obtener su saber. A tal hecho, es decir, el hacerse entender mutuamente, le entiende como dialéctica.” La interpretación consistiría en la reconstrucción de la obra en tanto acto vivo del autor; así la hermenéutica sería “[...] reconfigurar de la manera más completa todo el proceso interior del acto de composición del autor.” El intérprete tiene que repasar lo escrito una y otra vez y “leer entre líneas”. (Aguilar, 2011).

Paul Ricoeur (filósofo y antropólogo francés, recordado por su intento de fusionar la hermenéutica y las descripciones fenomenológicas), supera en su aporte a Wilhem Dilthey y Martin Heidegger, proponiendo una “hermenéutica de la distancia”:

“...lo que hace que surja una interpretación es el hecho de que haya una distancia entre el emisor y el receptor. De esta hermenéutica surge una teoría cuyo paradigma es el texto, es decir, todo discurso fijado por la escritura. Al mismo tiempo este discurso sufre, una vez emitido, un desarraigamiento de la intención del autor y cobra independencia con respecto a él. El texto ahora se encuentra desligado del emisor, y es una realidad metamorfoseada en la cual el lector, al tomar la obra, se introduce. Pero esta misma realidad metamorfoseada propone un «yo», un «Dasein», que debe ser extraído por el lector en la tarea hermenéutica” (Viau, 2012).

Para Ricoeur interpretar es extraer el ser-en-el-mundo que se halla en el texto. Es decir que entiende cómo el interprete o lector de la obra, la significa, la reconstruye y la aplica para sí.

Es así como podemos colegir que la hermenéutica toma como base la interpretación de textos, entendiendo por textos no sólo los documentos escritos, sino las palabras, símbolos, representaciones gráficas, y todo aquello que sea susceptible de ser

interpretado o que permita dar soluciones a problemas planteados, sin olvidar nunca que existen varias ramas de la hermenéutica (teología, filosofía, crítica, jurídica, entre otras), que amplían aún más el espectro de posibilidades para la aplicación del método hermenéutico; toda vez que en la presente investigación nos serviremos de la interpretación (hermenéutica crítica), para emitir hipótesis frente a los textos u obras artísticas seleccionadas (“*La Calle 10*” de Manuel Zapata Olivella y “*Masacre 10 de Abril*” de Alejandro Obregón), teniendo en cuenta tres de los elementos fundamentales de la hermenéutica (texto, autor y lector), con el fin de rescatar la posible intención de los autores de las mismas, después de abordar sus obras desde diferentes contextos (descontextualizar para contextualizar), y finalmente, concluir si es posible la construcción de ciudadanía a partir del arte y la literatura.

1.5.2. Arte y literatura

Revisando aleatoriamente percepciones e ideas en diferentes grupos de personas (enmarcadas dentro del contexto social urbano), encontramos, con riesgo de caer en generalizaciones, que el concepto o idea de “arte” es asociado comúnmente a modos de representación visual que tienen un espacio físico determinado (museos), que además de ser ajeno a la realidad de la gente del común, tiene poca practicidad utilitaria (enfoque positivista), dentro de los contextos sociales, donde el arte no va más allá de un mero objeto de ornamentación y contemplación que “decora” un espacio específico, y en gran medida, sirve como elemento de *estatus* social en términos meramente capitalistas.

De acuerdo con lo anterior, y con temor a ser radicales, podríamos aseverar que para una considerable parte de individuos en la sociedad colombiana, el arte es concebido dentro de los imaginarios populares como un objeto de culto netamente estético que “sirve” para ambientar o decorar espacios, y que más allá de la *experiencia estética* experimentada en una primera impresión por el espectador de la obra (si le gusta o no la misma en términos de identificación visual puramente subjetiva), no presenta

mayor relevancia dentro de la comunidad o entorno social de cada individuo-espectador. Cabe aclarar que la experiencia estética antes mencionada, *“puede ser definida como un modo de encuentro con el mundo, con los objetos, fenómenos, y situaciones, ya sean naturales o creados por el ser humano, que producen en quien lo experimenta un placer, un conjunto de emociones y un tipo de conocimiento que puede considerarse de tipo estético (atención activa, apertura mental, contemplación “desinteresada”, empatía...)”* (Wenger, 2012).

Si se profundiza en estos imaginarios colectivos, encontramos que la valoración de una obra como arte (independiente de su presentación formal), depende en gran medida del grado de complejidad y virtuosismo de la representación de la misma (técnicamente hablando), es decir, si la obra representa o imita lo más fielmente posible la realidad que pretende evidenciar, entonces, más “artística” es para el común de las personas: individuos que no han tenido una aproximación al arte, su historia y su cultura, más allá de las definiciones o imaginarios sociales que usualmente se asocian al mismo. Siendo predominante en dichas personas, que los ideales o cánones estéticos estén dictados primordialmente por una tradición europea, junto a la concepción de arte como imitación de la realidad (*mimesis*), donde la obra es catalogada de acuerdo al grado de pericia artesanal que el artista³, imprima en la obra, siendo el mejor resultado (o el más “artístico”), la obra que en mayor medida se aproxime visualmente a la realidad.

Ahora bien, cuando se ahonda en una segunda aproximación hacia una definición de arte por parte de individuos más jóvenes (en muchos casos influidos indefectiblemente por su visión romántica y soñadora de la realidad), encontramos que dichos individuos, entienden por arte un medio de expresión y comunicación. Dicha definición (un poco más acertada, pero incompleta aún), tiende a ser idealizada y se asocia a espíritus jóvenes que quieren transmitir sus sentimientos, ideas o percepciones de la realidad, por medio de

³Que en este punto puede ser concebido únicamente como un artesano.

un “vehículo” o medio de comunicación-expresión que no pueda ser juzgado como opiniones racionales, sino como mera interpretación subjetiva mediada por técnicas de diversa factoría, vinculadas a las categorías tradicionales de las *Bellas Artes* (pintura, escultura, música, danza, teatro, arquitectura y literatura).

Estas ideas de lo que puede ser el arte dentro de los imaginarios colectivos de nuestra sociedad, pueden ser interpretadas como rezagos de una concepción del arte que viene desde períodos clásicos de la historia de la humanidad (la antigua Grecia, Roma e inclusive algo del arte egipcio), hasta aproximadamente la segunda década del siglo XIX, cuando en Europa se da la invención del Daguerrotipo y paralelamente surge la fotografía. Dichos rezagos tienen su origen en la concepción del arte como representación (lo más fidedigna posible) de la realidad. La idea proviene de la antigua Grecia y está asociada al concepto de *mimesis*.

A partir de Aristóteles, la *mimesis* se entiende con relación al propósito fundamental del arte en función a la imitación de la naturaleza (realidad). En su etimología, la *mimesis* significa “imitación”. Si bien Aristóteles no inventó el concepto, sus ideas expresadas en la primera parte de sus textos, o apuntes destinados a la enseñanza y luego compilados bajo el nombre de *Poética* (escritos en el siglo IV a.C. en el contexto de los cimientos de su Escuela en Atenas), son tan persuasivos en contraposición a las ideas suprasensibles derivadas de la filosofía de Platón⁴, que el concepto pasó a ser aceptado como verdadero, y consecuentemente, a través de los siglos, se tornó en idea clásica, pues para Aristóteles (a través de la tragedia), la imitación debía ser activa en el ejecutante o artista, y pasiva para el receptor o espectador de la obra de arte:

“...El imitar, en efecto, es connatural al hombre desde la infancia, y se diferencia de los demás animales en que es muy inclinado a la imitación y por

⁴ Platón llegó al extremo de concebir el arte como una perversión, puesto que el arte limita el conocimiento humano, en cuanto tiene como característica una inferioridad ontológica, ya que nunca, por más semejante que éste sea a la realidad, llegará a ser la realidad misma, sino simplemente una copia de lo real; por ende, el hombre, a partir del arte, nunca podría acceder al conocimiento puro.

la imitación adquiere sus primeros conocimientos, y también el que todos disfruten con las obras de imitación. Y es prueba de esto lo que sucede en la práctica; pues hay seres cuyo aspecto real nos molesta, pero nos gusta ver su imagen ejecutada con la mayor fidelidad posible,... Y también es causa de esto que aprender agrada muchísimo no sólo a los filósofos, sino igualmente a los demás... Por eso, en efecto, disfrutan viendo las imágenes, pues sucede que, al contemplarlas, aprenden y deducen qué es cada cosa, por ejemplo que éste es aquél; pues si uno no ha visto antes al retratado, no producirá placer como imitación, sino por la ejecución, o por el color o por alguna causa semejante...” (Aristóteles, 1974).

La idea de arte como imitación de la realidad que en algunos casos tiene fines catárticos (el concepto es también aristotélico), sigue vigente en nuestros días, principalmente en gran parte del componente social; y resulta difícil disociar dicha concepción tan arraigada en los imaginarios comunes y frecuentes de las personas con respecto al tema del arte, que incluso, a pesar de las muchas teorías y discursos sobre el arte que se han tejido a lo largo de los siglos y que posibilitan otra mirada y revisión al concepto mismo, sigue presente como una mancha indeleble; valga recordar a modo de ejemplo (entre miles), el esfuerzo por buscar otra vertiente a la teoría aristotélica, en la historia que nos refiere Heinrich Wölfflin en su libro *“Conceptos Fundamentales de la Historia del Arte”* escrito en la primera década del siglo XX, acerca de Ludwig Richter que comentaba que:

“...hallándose una vez en Tívoli con tres camaradas jóvenes como él, se pusieron a pintar un trozo de paisaje, resueltos firmemente a no separarse lo más mínimo de la naturaleza; a pesar de lo cual y a pesar de que el modelo era el mismo para todos y de que cada uno recogió con talento lo que sus ojos vieron, resultaron cuatro cuadros totalmente distintos; tan distintos entre

sí como lo eran las personalidades de los cuatro pintores... De donde colige que no hay una visión objetiva, que la forma y el color se aprehenden de modos siempre distintos, según el temperamento..." (Wölfflin, 1924, p. 24).

O por otra parte, la transgresión del concepto tradicional de arte que tan didácticamente nos refiere Gombrich en su famosa *"Historia del Arte"*:

*"No existe, realmente, el Arte. Tan sólo hay artistas. Estos eran en otros tiempos hombres que cogían tierra coloreada y dibujaban toscamente las formas de un bisonte sobre las paredes de una cueva; hoy, compran sus colores y trazan carteles para las estaciones del metro. Entre unos y otros, han hecho muchas cosas los artistas. No hay ningún mal en llamar arte a todas estas actividades, mientras tengamos en cuenta que tal palabra puede significar muchas cosas distintas, en épocas y lugares diversos, y mientras advirtamos que el Arte, escrita la palabra con A mayúscula, no existe, pues el Arte con A mayúscula tiene por esencia que ser un fantasma y un ídolo...
...A mucha gente le gusta ver en los cuadros lo que también le gustaría ver en la realidad. Se trata de una preferencia perfectamente comprensible. A todos nos atrae lo bello en la naturaleza y agradecemos a los artistas que lo recojan en sus obras. Esos mismos artistas no nos censurarían por nuestros gustos... Pero esta inclinación a los temas bonitos y atractivos puede convertirse en nociva si nos conduce a rechazar obras que representan asuntos menos agradables... En efecto, de pronto descubrimos que la hermosura de un cuadro no reside realmente en la belleza de su tema. La confusión proviene de que varían mucho los gustos y criterios acerca de la belleza..."*

Y lo mismo que decimos de la belleza hay que decir de la expresión. En efecto, a menudo es la expresión de un personaje en el cuadro lo que hace

que éste nos guste o nos disguste... Pero aunque esta intensa expresión sentimental nos impresione, no por ello deberemos desdeñar obras cuya expresión acaso no resulte tan fácil de comprender... Del mismo modo que hay quien prefiere a las personas que emplean ademanes y palabras breves, en los que queda algo siempre por adivinar, también hay quien se apasiona por cuadros o esculturas en los que queda algo por descubrir” (Gombrich, 1997)

Transgresión del concepto de arte que posibilita otras miradas más abarcales y holísticas que abren la puerta a la aproximación que tan lucidamente nos proporciona el gran teórico del arte, Arthur Danto en su libro *“Obras de Arte y Cosas Reales”*, con respecto a las condiciones que merece una obra para ser calificada como arte en sí misma:

“...En el momento en que algo es considerado una obra de arte, se convierte en objeto de interpretación. A esto debe su existencia como obra de arte y cuando su pretensión artística es invalidada, pierde su interpretación; es, en alguna medida, una función del contexto artístico de la obra: significa algo diferente según su ubicación en la historia del arte, sus antecedentes y aspectos similares... el arte existe en una atmósfera de interpretación y la obra de arte es, por consiguiente, un vehículo de interpretación. El espacio entre el arte y la realidad es análogo al espacio que existe entre el lenguaje y la realidad, en parte porque el arte es una especie de lenguaje, al menos en el sentido en que una obra de arte dice algo y, por lo tanto, presupone un cuerpo de hablantes y de interpretes que están en condiciones de interpretar un objeto y que definen lo que es estar en tales condiciones...” (Danto, 1998, p. 25).

De lo cual se colige que el mismo Danto plantee algunas características que son tenidas en cuenta para la identificación y validez de lo que consideramos una obra de arte (distinta de un objeto real o común), a saber, el título, como factor elemental de una identidad de la obra; además de que dicha obra se presente como objeto de crítica dentro del contexto social, cultural y artístico; sin olvidar que la mencionada obra a de ser original, es decir, que sea propia del artista y que se proponga como una *declaración* o intelección con respecto a algo (Ejemplo: La serie de cuadros “*Las Meninas*” de Pablo Picasso pintados hacia 1957 -que toma como referente la famosa obra de Diego Velázquez de 1656-, dicha serie de pinturas, son una obra original en cuanto brindan una visión propia del artista, además de una proposición o *declaración* con respecto a un mismo tema, amén de contar con un título particular).

Ahora bien, siguiendo con la generalización, de los siglos XV al XVIII, artista era aquel ser que gracias a su habilidad técnica y sus conocimientos científicos y artesanales (*techné*⁵), amén de su sensibilidad hacia los fenómenos relacionados con la naturaleza y el hombre mismo, representaba lo más fielmente posible la realidad que percibían sus sentidos por medio de sustratos como el papel, el lienzo y la escultura, entre otros modos de representación que hoy llamamos tradicionales. Por ende, el artista contaba con un *estatus* o prestigio social que lo consideraba “Maestro” por su virtuosismo y pericia en el manejo de una técnica de representación gráfica determinada, lo cual lo diferenciaba de los demás individuos de la sociedad por esa aparente imposibilidad por parte del común de las personas, de lograr los mismos resultados técnicos que los artistas tan excelsamente demostraban en sus obras.

Todo esto cambió cuando en el siglo XIX irrumpe la fotografía en la historia de la humanidad, y con ella, la técnica de representación que mejor logra representar (o

⁵ Concepto aristotélico que involucra toda producción que a raíz de la acción humana genera una realidad que antes no existía.

“capturar”, como pasó a concebirse con el correr de los años) la realidad. La fotografía representa un gran cambio para la historia del pensamiento y concepción de lo humano gracias a su técnica revolucionaria, por medio de la cual, es posible obtener una imagen que corresponde fidedignamente a la realidad, captando y eternizando un instante de la misma, y generando un proceso de reproductibilidad técnica muy de la mano con el desarrollo industrial por el cual atravesaba el mundo al momento de su aparición. A partir de esta idea, podemos evidenciar que la irrupción de la fotografía marcó un antes y un después en el largo camino que venía recorriendo el arte, y lo impulsó a otras vertientes o evoluciones que contribuyeron, a la larga, a enriquecer aún más el concepto de arte.

Los artistas no vieron esta invención técnica como un final o muerte del arte en sí, sino que tomaron el acontecimiento como un generador de cambios radicales en la concepción de las obras mismas, dejando de lado el arte como *mimesis* y empezando a dar mayor relevancia al rol del artista dentro del contexto de la obra, e inclusive, dentro de la sociedad; pues se empieza a ver “la mano” del artista en sus obras, su sentir con respecto a la obra, su interpretación y su aparentemente particular estilo de expresar ideas que daría origen a las vanguardias artísticas o *ismos* que tuvieron sus orígenes en las postrimerías del siglo XIX y proliferaron a través de todo el siglo XX (impresionismo, expresionismo, fauvismo, futurismo, cubismo, dadaísmo, surrealismo, constructivismo, abstracción, entre otras), abriendo paso a la modernidad y consecuentemente a la posmodernidad dentro de lo que luego Arthur Danto calificaría como “la muerte del arte” en su libro de ensayos y reflexiones teóricas *“Después del Fin del Arte. El arte Contemporáneo y el Linde de la Historia”* (Danto, 1995), que no es tal, pues bajo las ideas de Danto, el arte ya no se concibe como *mimesis* o representación fiel de la realidad, sino como medio de experimentación y sobre todo, transmisión, expresión y comunicación de ideas, conceptos, sentimientos, realidades o cuanto cosa queramos dar a conocer por medio de un proceso, que en este punto, no implica necesariamente un modo de

representación gráfico convencional; llegando al extremo de cuestionar la definición de arte y del mismo artista, ya que quedará abierta la eterna pregunta (que aparenta no tener respuesta unívoca), acerca de quién puede determinar qué es arte y qué no (baste recordar las obras transgresoras y bastante polémicas y polisémicas de Jackson Pollock, Marcel Duchamp, Robert Rauschenberg y Marina Abramović, por mencionar sólo algunos).

Para nuestra investigación, nos interesa tener en cuenta el período de experimentación formal y expresión conceptual que se asocia a las vanguardias artísticas de iniciado el siglo XX, puesto que es en esa línea donde se inscribe la obra que hemos escogido (*"Masacre 10 de Abril"* de Alejandro Obregón) y que va muy de la mano con el Cubismo o fragmentación del espacio y la experimentación formal llevada al extremo en aras de plasmar el mundo de tres dimensiones en un soporte meramente bidimensional; sin olvidar tener en cuenta una porción de la grandilocuente y ambiciosa propuesta artística del reconocido artista español, Pablo Picasso, la cual, en el análisis hermenéutico que haremos de la obra de Obregón, identificaremos como principal influencia creativa, sin olvidar otros aspectos sobre los cuales profundizaremos, para lograr una interpretación para una posible construcción de ciudadanía, que esté ligada (también) a la literatura.

Si bien, como hemos visto, el concepto de arte, la obra misma y el rol del artista han cambiado tangencialmente a lo largo de la historia de la humanidad, en nuestra sociedad colombiana, es común encontrar percepciones clásicas de los términos, siendo dividido, según los imaginarios comunes, entre el "arte de verdad" (imitación fidedigna de la realidad donde entran todo tipo de representaciones gráficas) y el "arte abstracto" (en el cual entra todo lo demás, sin distinción alguna), evidenciando la falta de información específica y el facilismo de categorización binomial en que caemos recurrentemente y que representa uno de los grandes males que nos aflige como sociedad.

Ahora bien, con respecto a la literatura, nos parece importante retrotraer de las obras más nombradas por la crítica literaria, como destacadas y representativas de la novela colombiana, las voces de los personajes que hicieron la *mimesis*, (imitación de la realidad como función del arte), de los contextos de nuestra violencia en Colombia, tan absurda como el mito del eterno retorno del que habló Parménides, Nietzsche y Kundera: “...¡pensar que alguna vez haya de repetirse todo tal como lo hemos vivido ya, y que incluso esa repetición haya de repetirse hasta el infinito!” (Kundera, 1984, p.5). Novelas que han sobrevivido por sus ingredientes estéticos superando los cambios de gusto de época convirtiéndose en atemporales. Todo ello antes de profundizar en las obras objeto de estudio de Manuel Zapata Olivella y de Alejandro Obregón, para comprender qué las hizo particularmente especiales para ser objeto de estudio de este proyecto, y sobre todo, por qué dejamos de lado otras obras consideradas más representativas de la narrativa novelesca en Colombia⁶.

Nuestro punto de partida, entonces, será indagar en algunas novelas representativas de la literatura de la violencia que durante veinte años (1951-1971), plasmaron el fenómeno histórico de la violencia como tema obsesivo en un buen número de autores y obras; clasificadas unas como obras “planetarias”, y otras como obras “satélites”.

Preguntar a la literatura ¿Cuál es el ciudadano(a) que reclama la narrativa de la violencia en Colombia? ¿Cuándo fuimos considerados ciudadanos y ciudadanas en Colombia? ¿Por qué (como se pregunta Augusto Escobar Mesa a través de la mención de “*El Cristo de espaldas*” de Eduardo Caballero Calderón), “tanto ensañamiento contra un pueblo que no generó tal estado de cosas?” (Escobar Mesa, 1997, p.322). ¿Qué obra de la narrativa de la violencia pudo desmentir la afirmación que hace don Sabas en *la “Mala*

⁶ “*María*” para el romanticismo; “*Frutos de mi tierra*” para el realismo; “*La vorágine*” para el criollismo; “*El Cristo de espaldas*” para la novela de la violencia y “*Cien años de soledad*” para la nueva novela hispanoamericana

hora”, con respecto a la naturalidad como los colombianos vivimos la corrupción y nuestra ausencia de seguridad ciudadana?: “Lo que pasa es que en este país no hay una sola fortuna que no tenga a la espalda un burro muerto” (García, 1976, p.102). Es encontrar que son preguntas complejas, pues obligan a entrar en revisiones exhaustivas por la historia de la literatura de la violencia en Colombia.

Contestarle al “Cristo de espaldas” que menciona Escobar Mesa, le ha tomado a la literatura, al arte, al cine, al periodismo de investigación, más de cincuenta años y todavía no se ha dado la respuesta final. En esa búsqueda, que a veces pareciera inescrutable por el exceso de información, nos encontramos con voces de investigadores, literatos y escritores(as) que orientaron el camino a las preguntas particulares de este aparte y a la pregunta objeto de nuestra investigación. Revisemos, en un primer momento, cómo la literatura es un pretexto para evocar la memoria histórica, y una voz colectiva que reclama la urgencia de construir nuestro propio concepto de ciudadano y ciudadana a partir de los errores, aciertos y repeticiones históricas.

La escritora colombo-francesa, Florence Thomas, nos trae un bellissimo momento trascendental en la vida política y social de nuestro país en su libro “*Florence de la A a la Z*” al respecto de ciudadanía. Estas reflexiones⁷, llaman a detenerse en el significado que para ese entonces aludía reclamar el derecho de las mujeres a ser vividas como ciudadanas colombianas. Ser ciudadanas significó, en ese contexto, salir de la minoría de edad. Las mujeres fueron tratadas como menores de edad hasta 1954, consideradas, legalmente, sujetas de derecho a partir de esa fecha. Los hombres libres fueron nombrados ciudadanos parcialmente en 1848⁸, y representaban el 5% de la población.

⁷ A las que nos referiremos puntualmente en el capítulo tres de la presente investigación.

⁸ Se aclara que en la constitución de 1848 se redacta una nueva constitución en la que se relaciona el tema de la ciudadanía, se da continuidad a la noción de esclavitud y se declaran como ciudadanos a los hombres libres nacidos en el territorio. Se concede el derecho a participar en los procesos electorales a aquellos hombres libres mayores de 21 años que fuesen dueños de bienes raíces localizados en el territorio y cuyo valor fuese de \$300 o que tuviesen una renta anual de \$150 y haber pagado impuestos.

Para ser Elector se debía ser alfabeto y mayor de 25 años o ser casado y ser vecino del cantón.

En un país tan esquivo frente a la construcción de una ciudadanía abarcante y sincera, flagelado por la violencia que permeó todos los escenarios sociales y políticos, tenazmente patriarcal y machista, es casi premonitorio el olvido de sus mujeres, niños y niñas en cuanto a ser pensados como sujetos y sujetas de derecho. Esta aclaración, que pareciera inconexa, cave en la medida en que es prioritario abocar por una ciudadanía para todos y para todas. Este olvido se desbordó a tal punto que las mujeres y los niños fueron integrados por la fuerza de la desigualdad y la injusticia a formas de violencia más modernas y tecnificadas, donde ellos y ellas, ahora son actores activos armados para la guerra.

Por eso nos parece importante empezar este aparte con ese retazo de historia que nos trajo Florence Thomas a propósito del contexto sociopolítico de 1954. Porque es paradójico que continuemos preguntando sobre el tipo de ciudadanía que demandamos en el siglo XXI, época en la que todos y todas somos sujetos de derechos, como reza en la constitución del 1991, aun cuando pervive la guerra y la literatura continúa reclamando por un tipo de ciudadanía que no se ha construido por la ingobernabilidad de un sistema democrático cada vez más agónico y descreído.

Llama la atención que la literatura testimonial de la “violencia” a partir del Bogotazo hasta García Márquez, no se pregunta por esta desigualdad abismal, es por ello que la mujer en las novelas que referiremos, es retratada como un objeto de guerra, un objeto comercial y por supuesto, un objeto sexual, a través del cual se vengán los actores del conflicto armado, primero entre rojos y azules en la guerra bipartidista, luego entre los

Hasta 1853 tan sólo el 5% de los hombres ejercía el derecho al voto, el otro 95% no participaba del sufragio por razones culturales, económicas o de ciudadanía.

Con la Constitución de 1853 surgen varios cambios importantes: se abolió la esclavitud en el territorio nacional y se declaran ciudadanos y con derecho al voto a todos los hombres nacidos en el territorio que estuvieran casados y que contaran con la mayoría de edad.

En esta Constitución se implanta la votación popular para los cargos públicos de mayor importancia y se instaura el voto directo y secreto para elegir al Presidente y al Vicepresidente de la República, a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, al Procurador General de la Nación, a los Gobernadores, Senadores y Representantes.

Para ampliar la información se puede consultar la página web de la Registradora Nacional del Estado Civil República de Colombia. (2013). Datos recuperados el 7 de septiembre de 2013.

sicarios y gamonales de los pueblos que extorsionan, asesinan y torturan, desde la protección y complicidad de la policía. Baste con recordar a uno de los tantos personajes campesinos de la novela *“El día Señalado”* (1964), cuando el “Manco” por efectos del acecho de los conservadores ve incendiar su rancho, pierde a su compañera, es expulsado y expropiado de su parcela de tierra; y, así sucesivamente, todos los que tienen algún bien en el pueblo son extorsionados y quebrantados en sus derechos fundamentales.

La violencia como un hecatónquiro de cincuenta cabezas y cien brazos se extiende velozmente hasta hacer lid el 9 de abril de 1948 con la muerte del líder popular Jorge Eliécer Gaitán. Tentacularmente abraza al país hasta 1957, dode se hace una tregua con el plebiscito y la creación del Frente Nacional. Ese aparente ablandamiento fue transmutando la violencia en actores multiplicadores de una violencia más tecnificada y letal: el narcotráfico, el paramilitarismo, la guerrilla, y la corrupción de los gobiernos de cara a los colombianos.

Todo ello ha hecho que la literatura y el arte tenga que inventarse una sintaxis de la violencia y, como una catástrofe aún mayor, deba escribir en sus páginas cómo la mujer sumisa tendiente a la servidumbre indígena de esa primera ráfaga de novelas de la violencia, que desde la ética del cuidado permanecía como víctima pasiva, fue llevada a la estética de la guerra como una actora armada del conflicto. Tuvo que escribir, además, de qué manera la comunidad campesina se fue integrando a un proceso de urbanización que produjo una conciencia de clase y la convirtió en un grupo de presión efectivo, tal y como lo muestra la literatura de hoy y el periodismo mediático y de opinión.

Con todo ello ser ciudadanos significa, más que tener la mayoría de edad, haber nacido en este país, poder votar “libremente” por nuestros representantes y sabernos sujetos de derechos. La literatura nos lo ha dicho con insistencia en sus narraciones descarnadas, de violencia pura, de violencia reflexiva, de violencia negra, de realismo

mágico, de realismo urbano, de realismo deformado, desde infinidad de sintaxis y desde muchas voces que lo han exigido y expresado.

Ser ciudadanos y ciudadanas para la literatura, significa sentirse parte de una estructura social y política, asumir responsabilidades en la construcción de la sociedad, pero también exigir seguridad ciudadana. Así es como en las historias literales que presentan obras como *“El día del odio”* de José Antonio Lizarazo, aparece la narración cruda y descriptiva de los sucesos ocurridos en Bogotá con motivo del asesinato de Jorge Eliécer Gaitán, como antítesis a esos ideales de construcción ciudadana. Fecha que marcó una tendencia o escuela literaria, que a partir de los años 40, se denominó literatura de la violencia. No porque la violencia sea exclusiva de los colombianos, porque desde las culturas clásicas griegas, romanas, celtas, germánicas la violencia ha sido la protagonista de la literatura, sino porque a nosotros la violencia nos ha acompañado desde que nos hicimos “libres”.

En esta narrativa de la violencia sus protagonistas-héroes rurales y héroes urbanos, sin ser representantes de los grandes ideales, aspiran a ideales que como ciudadanos deberían ser derechos protegidos por la gobernabilidad de un estado democrático incluyente, sin embargo, Arturo Cova, protagonista de *“La vorágine”* de José Eustasio Rivera, aspira a ideales, en apariencia poco ambiciosos: ideales como adquirir un pedazo de tierra o conseguir un empleo digno son destruidos a expensas de la ambición de sus patronos. Lo mismo la campesina “Tránsito”, que sustrae de la realidad Lizarazo en su novela *“El día del odio”*, quien llega a la ciudad buscando mejores oportunidades de vida y termina hundida en la prostitución y el crimen. La voz oculta detrás de los pasquines en *“La mala hora”* de García Márquez, denuncian los negocios fraudulentos de don Sabas, al mismo tiempo la voz de la corrupción encarnada en ese personaje opina que el robo hace parte de la genética social y gobiernista de nuestro país. Estos personajes incorporan la realidad de principios del XX.

Volvamos a nuestras justificaciones de por qué citar algunas novelas dentro de ese mar novelesco. Seymour Menton cita en su libro *“La novela colombiana”* a Gustavo Álvarez Gardeazábal, para explicar lo que piensa el escritor: *“las mejores obras, como novela, son las de quienes trataron el tema de soslayo, tangencialmente (Manuel Mejía Vallejo, “El día señalado”; Eduardo Caballero Calderón, “Siervo sin tierra”; Gabriel García Márquez, “La mala hora”)*” (Álvarez, 2007, p.77), y puntualiza que discrepa de Gardeazábal con respecto a la obra *“El día señalado”*, porque para Menton, es una novela que se pone por encima de sus análogos, además agrega otras obras como representativas de este género como son: *“El Cristo de espaldas”, “Manuel Pacho”* y *“Caín”*, de Eduardo Caballero Calderón. Su precisión en su argumento se eleva cuando encuentra dos tipos de violencia y un símbolo que representa la violencia característica de esa época: Las peleas de gallo, la violencia social y la venganza personal del forastero Gallego: *“la semejanza entre las dos luchas no es nada rebuscada. De hecho no puede haber mejor símbolo de la violencia que la pelea de gallos. Don Heraclio, el llamado Cojo Chútez, cacique todo poderosos de Tambo y padre del forastero le dice al forastero heroico: “–Esa es la vida, la que dice el gallo fino: me matas o te mato”* (Mejía, 1964, p. 79).

El estudio de la novela de la violencia colombiana no admite clasificaciones de ningún orden como si lo permite la narrativa de la violencia mexicana. Menton, recoge y resume de las 11 diferencias que presenta Gustavo Álvarez Gardeazábal en su libro *“México y Colombia: Violencia y revolución en la novela”*, las dos más significativas:

- *“El carácter épico de la revolución mexicana reconocido y divulgado oficialmente frente a la condena universal de la violencia como “vergüenza nacional” y el desconocimiento, encubrimiento y olvido tanto oficial como público de los acontecimientos principales.”* (Menton, 2007, p.150).

- *“La mayor participación directa e indirecta de los escritores mexicanos en la revolución frente a los escritores colombianos que escribieron sobre el fenómeno de la violencia desde Bogotá y otras ciudades grandes, donde a excepción del “Bogotazo” el 9 de abril de 1948, no se manifestó la violencia”* (Menton, 2007, p.150).

Estas diferencias, ayudan a Menton a explicar por qué la sorpresa ante la ausencia de obras sobre la violencia entre las cincuenta y muchas novelas existentes e inclasificables bajo ningún criterio: generacional, por origen geográfico de los autores, o por el estudio de las novelas desde un orden cronológico: *“Un análisis generacional revela la presencia de autores nacidos entre 1910 y 1946. Teniendo en cuenta solo las obras de los escritores más renombrados, no se puede explicar sus rasgos particulares por la edad de los autores. Entre las novelas de Eduardo Caballero Calderón (1910-1993), Clemente Airó (1918-1975), Manuel Zapata Olivella (1920-2004), Manuel Mejía Vallejo (1923-1998), Gabriel García Márquez (1927) y el mismo Gustavo Álvarez Gardeazábal (1945), no se encuentra ni diferencias de actitud frente al fenómeno histórico ni una creciente sofisticación artística absoluta”* (Menton, 2007, p.151-152).

Frente a esta precisión pensamos que no es relevante esperar un cambio de actitud de los escritores frente a la lectura que hacen de una realidad violenta que para esa época permaneció sin mutar, aun cuando Menton clasifica tres momentos de violencia: entre liberales y conservadores (1946-1953), la violencia de los bandoleros (1954- 1958) y la violencia de los guerrilleros revolucionarios (1959-1965). Según Menton, las novelas publicadas durante esos años no representan diferencias cronológicas.

Pero como nuestro interés no está en hacer una crítica literaria a las novelas de la violencia sino en tratar de encontrar la respuesta sobre *¿cuál es el tipo de ciudadanos que reclamaron nuestros escritores?*, auscultando a través de las fisionomías internas de la

narrativa de la violencia en Colombia, de sus personajes y hechos sacados para la memoria histórica y para la reflexión colectiva. Nos parece importante reconocer que, aunque nuestros escritores, no fueron activistas políticos, como critica Menton, sí fueron la voz de un pueblo que no sabía cómo expresarse y qué reclamar.

Ahora bien, Juan Gustavo Cobo Borda converge con Seymour Menton en referir a Eduardo Caballero Calderón, como un escritor de altura narrativa en cuanto a la literatura de la violencia se reseña. Sus novelas que ya hemos referido suficientemente en la voz de Menton y ahora en la de Cobo Borda, tienen un atmósfera común: *“se circunscriben en un escenario habitual que es el departamento de Boyacá y sus prolongaciones hacia los Llanos Orientales, en ellos, ya sea a través de un cura, de una pareja de campesinos o de un hijo que carga a sus espaldas el cadáver de un padre, se nos ofrece la imagen de un mundo cruel y primitivo, fanatizado hasta el extremo en sus opciones políticas o religiosas. Un mundo campesino de relaciones todavía feudales entre los señores y los siervos. De grandes latifundios y pequeñas parcelas de tierras donde la miseria y el analfabetismo no causan menos daños que la naturaleza. Un mundo injusto y bárbaro que refuerza el carácter trágico, pesimista y amargo de toda su narrativa. Un mundo que se mira morir encerrados en sí mismo, debatiéndose entre las pugnas de los caciques políticos y los pequeños dramas de esos pequeños seres, donde la gente se define políticamente por sus orígenes y en cuyo trasfondo aún se palpa la dominación española e incluso la servidumbre indígena. Muy agrícola de fuertes raíces”.* (Cobo, 1989).

Las historias de las novelas referidas muestran cómo durante veinte años se instaura el imperio del terror en los campos por la falta de presencia del estado o por la complicidad del mismo en las atrocidades recordadas por las letras. Prima el robo de las tierras y parcelas a los campesinos, la impunidad frente a los asesinatos, la sevicia o la tortura contra las víctimas.

Nuestras constituciones de papel se quedaron petrificadas en la nostalgia de una realidad que retrotrajo la literatura para la reflexión, para la memoria histórica, para la reconstrucción ciudadana. Entre 1830 a 1886 nuestro país redactó seis constituciones; de 1957 a 1974 la constitución no tuvo una vigencia total, estuvo suspendida por el manejo del Frente Nacional y de 1974 a 1991 también estuvo embelesada por la figura del estado de sitio. Espacio en el que se cometieron los mayores abusos y aberraciones en contra de los derechos fundamentales de los colombianos, retratados por la literatura de la violencia que hemos referido. Mientras tanto, la violencia mutaba y los nuevos escenarios de la violencia y la fisonomía de los nuevos actores de la violencia también. Se dio el paso de la novela de la violencia a la novela de las drogas. Las víctimas son las mismas, los rostros que nunca cambiaron. Basta leer *“Los Desterrados”* de Alfredo Molano, *“Las mujeres de la guerra”* y *“Amor Enemigo”* de Patricia Lara. Iniciando la década de los 90 se redactó la constitución de 1991 para hablar, por primera vez, de participación ciudadana a unos sujetos ciudadanos con todos sus derechos vulnerados. Pero para ese entonces las voces de nuestros artistas, intelectuales y escritores se escuchaban por todo el planeta porque, en especial la literatura y el arte alcanzaron una madurez y una credibilidad inimaginables. Las voces de los intelectuales, los artistas y los escritores fueron entrándonos a todos en la reflexión sobre el reconocimiento mutuo. “La ciudadanía es un mínimo de humanidad compartida” como dijo Mockus. Cuando decimos ciudadano decimos respeto a unos mínimos, respeto a los demás, pensar en el otro como núcleo central de ese gran predicado que es sociedad y estado y sus mutuas relaciones de complemento; es exigibilidad y ejercicio de los derechos humanos y constitucionales, es pensar en la dimensión pública de los sujetos que ejercen la ciudadanía, es pensar los intereses personales como comunes, como los personajes de nuestras novelas que todavía luchan por el derecho de vivir dignamente en cualquier lugar de Colombia y

exigen al Estado que haga presencia y garantice el ejercicio ciudadano en todos los escenarios de su geografía.

1.5.3. Ciudadanía

Si reflexionamos acerca de las relaciones humanas, su organización, sus dinámicas de poder y sus mecanismos de participación, indiscutiblemente tendríamos que referirnos a la ciudadanía. A pesar de que parece un concepto que desde el sentido común alude a mecanismos de participación y reglas de convivencia, se nos presenta como un elemento complejo y polisémico, debido a que ha tenido un desarrollo histórico y conceptual, iniciado desde que el mismo hombre decidió organizarse en sociedad, y más aún, desde que en la antigua Grecia se decidió reflexionar acerca de la ciudadanía.

Para nuestra actualidad retomar el concepto de ciudadanía es fundamental, gracias a que nos encontramos en un mundo globalizado cultural y económicamente, en el que se entrecruzan prácticas, ideologías y lenguajes que nos llevan a retomar el concepto de ciudadanía, así mismo desde nuestra realidad local, la dinámica del conflicto armado, la pobreza, las desigualdades, el desempleo y otros hechos sociales, nos hacen preguntarnos por el papel activo de la ciudadanía en la construcción de un mundo justo y equitativo para la población colombiana.

Ante estos retos, la ciudadanía puede ser abordada desde la teoría política y analizada desde una perspectiva histórica, que nos permitan entender la evolución del concepto y la construcción cultural aportada por el mundo occidental, para entender sus dinámicas, cambios y aplicaciones en el mundo práctico de la formación humana para vivir en sociedad.

A pesar de que históricamente los conceptos de ciudadanía cambian por su contexto, siempre se mantienen unas constantes, así lo afirma Javier Peña: “...*puede afirmarse que hay conceptos o rasgos básicos... estos son los de pertenencia (identidad),*

derechos y participación” (Arteta, 2003, p. 127), en esa medida, a pesar de las diferentes estructuras sociales, políticas, económicas y culturales entre los diferentes periodos históricos (Antigüedad, Edad Media, Edad Moderna, Edad Contemporánea), siempre se ha mantenido la estructura básica descrita por Javier Peña, aunque entraría en discusión la Edad Media por la condición de “súbdito” que tenía la mayoría de la población; es por ello que preliminarmente la ciudadanía implicaría sentimientos de identificación con una comunidad, la existencia de derechos y deberes y el uso público de la razón en un contexto puntual.

Como condición política de ciudadano, pensando en aquellos hombres que hacían parte del escenario de participación y deliberación, debemos referirnos a la antigua Grecia, hacia el siglo IV y V antes de Cristo. Como cuna de la cultura occidental, los griegos con sus primeras reflexiones y con la capacidad de empezar a sistematizar el conocimiento, inician una serie de explicaciones sobre la ciudadanía; en ese contexto, el filósofo Aristóteles será el primer teórico de la ciudadanía. Aristóteles al concebir al hombre como un *zoon politikon* (animal político), lo caracterizara como un ser con la capacidad de usar la palabra y de establecer vínculos con los otros en el seno de una comunidad política y “...*ante todo un ser dotado de palabra. Lo cual significa que es capaz de relacionarse con otros hombres, de convivir con ellos, y también de discernir junto con ellos qué es lo bueno y lo malo, qué es lo justo y lo injusto*” (Cortina, 2005, p. 45). Desde el sentido que le da Aristóteles a la ciudadanía, existe la convicción de que ésta responde a la participación activa dentro de una *polis* o ciudad, tomando una postura activa en los asuntos públicos.

Dentro de la caracterización de ciudadanía en la antigüedad, la experiencia romana nos hace verla desde otra óptica. La ciudadanía en éste escenario “*es ante todo una institución jurídica, sobre todo desde que, por el edicto de Caracalla (212 d.C), se generaliza en un amplísimo territorio, lo que, a falta de instituciones representativas, hace*

impensable la participación” (Arteta, 2003, p. 127); allí se prefigura una ciudadanía romana que justifica su existencia a partir de los derechos establecidos y de su pleno ejercicio en el centro de su comunidad, es decir que en todas las dimensiones de la vida, el ciudadano romano estaba sujeto a unos derechos que estaban enmarcados en una reglamentación.

Es interesante encontrar cómo en la antigüedad se reflexionaba acerca de la ciudadanía, ya fuera desde un ejercicio político o desde una práctica jurídica, sin embargo, es de anotar que, estas sociedades son por excelencia esclavistas, razón por la cual la condición ciudadana estaba sujeta a requisitos, como haber nacido en la mencionada *polis* (Grecia) o pertenecer a una familia privilegiada para ser sujetos de derechos. Para el primer condicionante referido al uso de la razón en escenarios públicos, era posible porque solo eran considerados ciudadanos los hombres mayores, nacidos en la *polis*, excluyendo niños, mujeres, extranjeros y esclavos.

Pasando a la Edad Media, pensar en ciudadanía era un poco distante, debido a que predominaba la condición de “súbdito”, en la cual, el vasallaje como práctica de obediencia al monarca, configuraba ejercicios de dominación absoluta sobre toda la población. Tal vez hacia finales de la Edad Media con la consolidación de los *Burgos* (ciudades) en Italia, de la mano de un pensamiento secular, permitirían pensar en una posible forma de ciudadanía.

Al llegar la Edad Moderna el concepto de ciudadanía tomara un rumbo diferente, retomando las raíces griegas recuperadas a través del Renacimiento europeo, se consolidará el concepto actual de ciudadano, el cual *“procede sobre todo de los siglos XVII y XVIII, de las revoluciones francesa, inglesa, americana y del nacimiento del capitalismo”* (Cortina, 2005, p. 56), dichas revoluciones que acaban con la hegemonía monárquica y de la religión católica, dan paso al nacimiento del Estado Moderno,

elemento clave para pensar en la autonomía, participación y poder de la ciudadanía, que en últimas tendrá en sus decisiones la gobernabilidad de la sociedad.

En palabras de Javier Peña: *“...en la revolución francesa se manifiesta con claridad la tensión entre la concepción de la ciudadanía en su acepción más propiamente política, es decir, como autogobierno de los ciudadanos iguales, y la visión del ciudadano como sujeto en cuanto hombre de derechos indisponibles para el propio legislador soberano”* (Arteta, 2003, p. 219), lo cual podrá, desde ésta perspectiva, configurar una ciudadanía legal, política y nacional. La primera ligada a la igualdad ante la ley, la segunda referida a los procesos de participación, y la tercera relacionada con la pertenencia a una nación con elementos culturales y lingüísticos propios.

A partir de estos procesos históricos que antropológicamente ubican en el centro de todo al hombre en la explicación y construcción de su mundo, el Estado Moderno expresado a través de la nación y del mismo Estado, estimularán a la ciudadanía para que su autonomía y sus decisiones permitan orientar la gobernabilidad a partir de la razón.

Durante este proceso de organización política, consolidada después de las revoluciones y la configuración del sistema de producción capitalista, podemos observar que *“...en los siglos XVIII y XIX el Estado se caracterizaba por contribuir a la instauración o a la consolidación de las condiciones básicas de un sistema de producción: la existencia de un mercado, de un régimen de intercambios, de una moneda, de un sistema de contratación, de una justicia, de una autoridad policiva o penal, etc. Todo para garantizar un buen funcionamiento del mercado a partir de la ley clásica de la oferta y la demanda y de la libre competencia.”* (Moncayo, 2004, p. 82).

El nacimiento de este Estado caracterizado por Moncayo como “Gendarme” o también conocido como “Liberal”, aseguraba unas condiciones básicas del sistema de producción, y en esa dinámica, en la ciudadanía no se pensaba en un movimiento

colectivo solidario, sino en una serie de derechos individuales, los cuales estaban ligados con la competencia y la capacidad para poder acceder a ellos, es por ello que bajo ese orden de ideas, Javier Peña asegura que los liberales “...se sirvieron para ello de la idea de capacidad, puesto que la república es el gobierno de la razón, no puede identificarse con el gobierno de todos; se asegura con aquellos que por su formación y vinculación con el bien público están en condiciones de expresar la soberanía de la razón.” (Arteta, 2003, p. 219).

La existencia del Estado Liberal y el sistema de producción capitalista, en relación con la ciudadanía, implica que existen escenarios de participación y de aseguramiento de derechos pero en un sentido individual, en el que el individuo podría tener condición plena de ciudadano en tanto que las capacidades y el libre desarrollo individual se lo permitieran, lo cual hace pensar la ciudadanía desde una óptica de inclusión y exclusión.

En esta dirección el modelo de desarrollo tendría una fuerte influencia en la configuración de la ciudadanía, sin embargo, los modelos de desarrollo modernos ligados al sistema de producción capitalista no son eternos y han sufrido reestructuraciones y crisis, razón por la cual el Estado Liberal y ésta primera concepción de ciudadano moderno cambiarán, gracias al nacimiento del Estado de Bienestar, el cual nos permitira acercarnos a la llamada “ciudadanía social”.

Como referimos anteriormente, el Estado Liberal, fruto de las grandes revoluciones modernas y del nacimiento del sistema de producción capitalista, consolidado a partir del siglo XVIII, no será eterno y hacia principios del siglo XX sufrirá una crisis que cambiará toda su estructura y por ende el concepto de ciudadanía. Gracias a un Estado Liberal con poca intervención y al desarrollo individual y competente de las fuerzas productivas, se generará una sobreproducción en el mercado. El Estado, al no regular las fuerzas productivas y las iniciativas del sector privado, tan sólo asegurando jurídicamente su

desarrollo, permite que la industria con las iniciativas Tayloristas y Fordistas, aumenten su margen de producción.

Esta reflexión ya adelantada por el profesor Moncayo (2004), apunta a que el Taylorismo al centrarse en los tiempos y movimientos de los obreros, con cronometro en mano, eleva los niveles de producción y permite especializar a los trabajadores en un sector de la producción. Es decir, que para la época anterior a 1929, Taylor especializó a los obreros en una parte de la producción y controló los tiempos necesarios para desarrollar una actividad en la fábrica (turnos de trabajo, labores, descansos). Entre tanto Ford se centró en las máquinas, las cuales pueden trabajar las 24 horas del día, convirtiendo tiempo muerto del capital en un tiempo vivo, lo cual elevaba la productividad.

Esta configuración del Estado Liberal y del sistema de producción capitalista se desbordó en 1929, lo cual generó una crisis de sobreproducción y consecuentemente la caída de la bolsa de valores de New York, haciendo que la economía mundial se sumiera en una profunda crisis. Es en ese contexto, en el que la solución a dicha problemática se originaría desde Keynes y el llamado Estado de Bienestar, en el que se empezaría a desarrollar la ciudadanía social.

En la misma dirección sobre el nacimiento del Estado de Bienestar, Juan Pablo Sandoval afirma que *“el Estado de Bienestar surge entonces como un reajuste y una revisión al sistema capitalista y al modelo económico liberal, buscando canalizar la vida social y económica mediante la intervención estatal, el crecimiento del sector público y las políticas de protección social, que garantizarán un aumento de la demanda agregada, mecanismo mediante el cual dicho sistema cobrará legitimidad”* (Giraldo, 2003, p. 69), en esa dinámica la ciudadanía pasa de una configuración individual-competente a una condición social, en la que los derechos sociales estarán asegurados por el Estado (derecho al trabajo, a la vivienda, a la salud, a la educación, a la jubilación, entre otros).

Ésta noción de ciudadanía social fue desarrollada hace años por Thomas Marshall, quien identificó los elementos anteriormente mencionados para la consolidación de la llamada ciudadanía social, al respecto Javier Peña dice:

“en la primera fase de desarrollo del capitalismo la economía de mercado necesitaba, según Marshall, la atribución de derechos civiles a los individuos: la ciudadanía civil permite a cada individuo actuar como una unidad independiente en la competición, y legitima el rechazo a toda protección social para sujetos que cuentan con instrumentos jurídicos suficientes para afirmarse y defenderse por sí solos.....en una segunda fase los derechos políticos permitieron hacer frente a los peligros de la acentuada desigualdad económica y social, integrando a las clases trabajadoras y orientándolas en una dirección reformista....pero la extensión de los derechos políticos sí hizo posible en el siglo XX que los partidos obreros entraran y adquirieran relevancia en los parlamentos; y con ello la afirmación de los derechos sociales” (Arteta, 2003, p. 223).

En ese sentido la ciudadanía social apunta a que el Estado asegure unos derechos sociales, los cuales producirían un bienestar general, para superar un período de crisis en el que asegurando condiciones básicas de desarrollo del colectivo social, el mercado recuperaría rápidamente su equilibrio, es decir, otorgándole servicios sociales a los ciudadanos, estos dispondrían sus ganancias para invertir en un mercado diezmado por la sobreproducción y la crisis.⁹

A pesar de que podríamos ver la ciudadanía social como una solución a un problema económico mundial, este status se consolidará en una forma de ver a la ciudadanía, en la cual hay que reconocer unos derechos sociales, asegurados por el

⁹ La crisis vivida después de 1929 serían las dos guerras mundiales, lo cual permitió consolidar el Estado de Bienestar y su petenencia como actor fundamental del modelo de desarrollo.

Estado, como una forma equitativa de repartir la riqueza para generar un desarrollo social. Sin embargo, los derechos sociales son costosos, los Estados no han podido mantener tan elevada la oferta de servicios sociales y desde la crítica de neoliberales, marxistas y otros, el clientelismo se legitima en éste tipo de ciudadanía, ya que los contribuyentes con sus votos legitiman prácticas que buscan la satisfacción de deseos materiales para reducidas clases sociales.

Al respecto de éste debate, Adela Cortina insiste en que hay que trascender la visión de un Estado de bienestar, que beneficia todos los deseos de la ciudadanía, a una visión de un Estado de justicia, retomando a Kant argumenta:

“en su ensayo En torno al topico: tal vez eso sea correcto en teoria, pero no sirve para la practica, y concretamente en la II parte, escrita explicitamente contra Hobbes, intenta Kant mostrar, entre otras cosas, que la felicidad no puede ser un fin de la razon practica, aplicada esta vez al derecho politico, porque mision del Estado es asegurar un marco juridico basado en los principios de libertad, igualdad e independenciam, y no producir a los subditos una felicidad que ellos son muy dueños de procurarse a su modo”
(Cortina, 2005, p. 84).

Lo anterior nos lleva a reflexionar que el ideal más que bienestar, es de justicia, en el que existan unos mínimos de bienestar proporcionados por el Estado para que la ciudadanía en su conjunto pueda desarrollarse a partir de la autonomía. Es decir, empezar a pensar que el Estado asegura unos bienes sociales, de los cuales todos deben ser partícipes, pero que deben estimular la autonomía y que la ciudadanía como ideal político no debe caer en un extremo individual, ni en un extremo colectivo-clientelista.

La ciudadanía como reflexión teórica se ha configurado a partir de procesos históricos y políticos, que han marcado ciertos derechos para su existencia, sin embargo, la ciudadanía significa pertenecer a una comunidad, en la que los lazos de identidad son

fuerres, ya que permiten un reconocimiento como sujetos y como colectivos, gracias a una unidad lingüística, histórica, religiosa y cultural. La identidad es clave para la ciudadanía, debido a que permite valorar las prácticas humanas propias de un pueblo, y en ese sentido, hay una fuerte relación con el término de nación.

En esa discusión sobre la identidad y del papel de la nación, la noción de ciudadanía civil, relacionada con el papel de la sociedad civil se hace importante, ya que acentúa el protagonismo, no en el aparato estatal burocrático, sino en sectores de la nación que son importantes en el proceso de formación y participación ciudadana y que en última instancia, reivindican que el origen del poder político en su asepción moderna está en el pueblo. Prueba de ello está en la situación actual de Colombia, en el que diversos sectores ante la crisis del sector agropecuario y educativo, fruto de políticas neoliberales, convocan a la acción ciudadana desde una perspectiva civil, para demandar nuevas políticas estatales que mejoren las condiciones mínimas y justas para la misma ciudadanía.

Para la presente investigación, en la cual se pretenden desarrollar interpretaciones para la construcción de ciudadanía desde el arte y la literatura, nos parece interesante encontrar elementos para la formación ciudadana, tomando como referencia este universo teórico y aplicarlo a un análisis hermenéutico.

1.6. Metodología

Para la presente investigación se propone abordar una metodología hermenéutico-crítica, aplicada a las obras *“La Calle 10”* de Manuel Zapata Olivella y *“Masacre 10 de Abril”* de Alejandro Obregón.

Se entiende que la hermenéutica es el arte de interpretar y comprender un texto, aclarando que un texto puede ser todo lo que nos rodea, es decir, una situación de la realidad. Debemos partir de la base de que lo hermenéutico-crítico es un asunto interpretativo, que busca establecer un nexo comunicativo entre un texto y un intérprete,

que tiene como finalidad ajustar los elementos de juicio para que una persona o colectivo llegue a una traducción y comprensión común de un texto o una realidad determinada. Este método también posibilita la comunicación entre el intérprete y el texto tendiente a alcanzar el encuentro de horizontes de sentido, la fusión con los diferentes puntos de vista, mediados por el lenguaje como espacio para la interpretación, el acuerdo y el consenso (Castillo & Jiménez, 2000, p. 5).

Es por esto que en nuestra presente investigación, es pertinente utilizar el método hermenéutico-crítico por cuanto posibilita la interpretación y deconstrucción de las obras de referencia seleccionadas, sin olvidar que dicha interpretación estará motivada hacia una posible construcción de ciudadanía. De acuerdo con lo anterior, la investigación estará orientada conforme a los siguientes pasos:

- a. A partir del estudio de diversos autores y del estado del arte, se identificarán y definirán conceptos de ciudadanía y el tipo de ciudadanía que se busca construir a partir del arte y la literatura bajo un carácter político-social, para lo cual se consultarán documentos escritos, videos o publicaciones pertinentes para una correcta conceptualización, revisando en bibliotecas u otras instituciones que puedan brindar material complementario.
- b. Se estudiará el contexto histórico, social, político y cultural de las obras escogidas (*“La Calle 10”* de Manuel Zapata Olivella y *“Masacre 10 de Abril”* de Alejandro Obregón), con el fin de comprender y apropiarse de los procesos de ciudadanía planteados en dichas obras.
- c. Se realizará una lectura en profundidad de la obra *“La Calle 10”* de Manuel Zapata Olivella, en aras de un estudio hermenéutico-crítico de la misma. Para esto se consultará, además de la obra misma, otros documentos o análisis literarios que se hayan realizado de la obra y demás escritos o publicaciones pertinentes para la comprensión y significancia de la misma, consultando en bibliotecas, videotecas u

otras instituciones que puedan brindar material complementario para la investigación.

- d. Paralelamente al estudio hermenéutico de la obra de Zapata Olivella, se realizará un estudio minucioso de la obra *“Masacre 10 de abril”* de Alejandro Obregón, con el fin de generar una interpretación hermenéutico-crítica de la misma. Para esto se consultará, además de la obra misma en su lugar de exhibición (Museo Nacional de Colombia), otros documentos o análisis artísticos que se hayan realizado de la obra y demás escritos o publicaciones pertinentes para la comprensión y significancia de la misma, consultando en museos, bibliotecas u otras instituciones que puedan brindar material complementario para la investigación.
- e. Se consolidarán de manera sistemática los documentos generados, cumpliendo con las especificaciones técnicas pertinentes para la presentación final del informe de investigación.

Capítulo 2.

Contexto histórico, social, político y cultural de las obras “Masacre 10 de Abril” de Alejandro Obregón y “La Calle 10” de Manuel Zapata Olivella

“Y en Bogotá empezaban a quemar, a pillar, a verter sangre en una proporción difícilmente imaginable, la vida ciudadana quedaba destrozada en sus cuadros tradicionales de relación pacífica, y el porvenir se abría, de la hora señalada en adelante, incierto y siniestro. De pronto alguien dio la noticia: habían matado a Jorge Eliécer Gaitán”
Hernando Téllez¹⁰

Para iniciar, es importante que revisemos el período histórico de 1948 en Colombia y sus consecuentes incidencias, con el objetivo de establecer una clara relación con las obras desarrolladas a partir de dicho momento histórico. Es por esto por lo que determinamos tres momentos claves que influyen de forma contundente en la elaboración de la obra literaria *“La Calle 10”* de Manuel Zapata Olivella, y en la creación de la obra plástica *“Masacre 10 de Abril”* de Alejandro Obregón.

Si bien los hechos más relevantes son los acaecidos el 9 de abril de 1948 (*Bogotazo*), existen unos antecedentes que no podemos perder de vista al momento de pensar en el contexto que nos ocupa: El primero, es la llamada “guerra de los mil días”, el segundo, la hegemonía conservadora, y el tercero, la república liberal y la modernización del Estado; los cuales acrecentaron la dinámica de violencia bipartidista en Colombia, y llevaron más allá del límite a los ciudadanos de la época, quebrantando con violencia su capacidad de elección, participación e identidad como personas pertenecientes a la nación colombiana.

2.1. La guerra de los mil días¹¹

Iniciando el siglo XX en Colombia, los viejos enfrentamientos entre los ideales heredados de Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander, posibilitaron la confrontación política entre el partido Conservador y el partido Liberal, los cuales tenían

¹⁰ Ensayista y crítico colombiano, redactó la crónica el 9 de Abril de 1948 para la revista *Semana* días después del *Bogotazo*.

¹¹ Para mayor información véase “La guerra de los novecientos”, investigación realizada por Carlos Jaramillo

una marcada diferenciación social e ideológica: Los primeros pertenecían a clases terratenientes tradicionales y abogaban ideológicamente por una organización política centralista (en alianza con la iglesia católica), y cuyo color distintivo era el azul. Entre tanto, los liberales, constituidos por artesanos y comerciantes, influenciados directamente por el liberalismo económico, el pensamiento secular y una organización política influida por los Estados Unidos y expresada por el Federalismo, se identificaban con el color rojo.

Estas disputas marcaban una diferenciación en el tipo de organización política, económica y social que podía concebirse para Colombia, lo cual salió del plano político, y se expresó a través de la violencia a partir de 1899; con el inicio de la “guerra de los mil días”. Esta guerra, originada por el conflicto bipartidista y por el manejo del poder, se extendió por todas las áreas rurales del país; y tanto hombres como mujeres, niños, niñas y jóvenes, participaron directamente en la guerra, lo cual vulneró plenamente, derechos que el Estado moderno colombiano debía proteger.¹²

En esa vorágine de violencia *“las guerrillas que se convirtieron después de la derrota de Palonegro, en la principal fuerza combativa del Liberalismo, fueron cuerpos de irregulares, constituidos fundamentalmente por hombres sin tierra, pequeños propietarios y colonos, trabajadores independientes, negros de las dos costas y, en fin, los indios guajiros y desposeídos aborígenes del sur del Tolima, del Cauca y de Panamá... Los guerrilleros eran en su mayoría iletrados del campo que marcharon a los campamentos, movidos por el poder de los terratenientes sobre los hombres vinculados a su propiedad, otros organizados con sus clientelas políticas por los caudillos locales, y los menos, impulsados por un espíritu aventurero, movidos por el afán de venganza o enceguecidos por el sectarismo político”* (Jaramillo, 1991, p. 46).

¹² Es de resaltar que la presidencia de Colombia estaba en manos del partido conservador, lo cual les permitió utilizar toda la fuerza militar del Estado, mientras que el partido liberal se manifestó a partir de una lucha insurgente de tipo guerrillera.

A partir del análisis realizado por Jaramillo, podemos apreciar que los integrantes de las filas guerrilleras liberales, eran de medios sociales diversos, y su afán de combate y expresión violenta, radicaba en la efusividad partidista, el dominio político, económico e ideológico de clases sociales dominantes del momento. Sumado a esto, las mujeres y los niños se involucraron en la guerra, como por ejemplo desde las labores logísticas realizadas por las llamadas “Juanas”, las cuales se enmarcan en el conflicto violento realizando ciertas labores, esto lo podemos ver desde la investigación realizada por Jaramillo de la siguiente manera: *“cuando el conflicto de los “mil días” se desató, no solamente los hombres marcharon a los campamentos, sino que hacia allí también confluieron muchas mujeres, las unas en defensa de su partido, como combatientes, las otras al lado de la tropa repartiendo su labor entre la preparación de alimentos, el cuidado de los heridos y el consuelo espiritual y físico de los combatientes. Conocidas más popularmente como las juanas, estas mujeres están indisolublemente ligadas a la historia militar de la República”* (Jaramillo, 2001, p. 91).

A partir de Jaramillo podemos inferir que el desarrollo violento desarrollado a partir de las diferencias políticas e ideológicas de los dos partidos políticos tradicionales, se involucraron gran parte de los actores sociales de la vida civil del momento, incluso mujeres y niños.

2.2. La hegemonía conservadora

Dicho conflicto fratricida acaecido entre 1899 y 1903, dejó como consecuencia una ciudadanía debilitada, cuya única opción fue el enfrentamiento sectario y armado, dando paso al segundo punto histórico determinante: “la hegemonía conservadora”.

La dirección del país antes, durante y después de la “guerra de los mil días”, fue llevada a cabo por el partido conservador, a partir de la promulgación de la constitución política de 1886 (el llamado proceso de *Regeneración*). Los conservadores dirigieron al

país durante 44 años, en los cuales transitaron 15 presidentes, empezando por José María Campo Serrano (1886-1887) y terminando con Miguel Abadía Méndez (1926-1929).

Al respecto sobre este período, Jorge Orlando Melo sostiene que:

“...de este modo, durante la Regeneración se estableció un ordenamiento político y cultural autoritario y tradicionalista, bastante hostil a algunos aspectos asociados con la modernización económica, social, política y cultural del país. Sin embargo, al mismo tiempo los sectores dirigentes del país continuaban compartiendo el anhelo del desarrollo capitalista, lo que dio al Estado y al proyecto político regenerador, más que un contenido antimodernizador, un aire contradictorio de "modernización tradicionalista", gradual y lento, que no pretendía eludir todo conflicto con las tradiciones culturales del país o con sus estructuras políticas. Mientras se apoyaba el crecimiento económico y en particular del comercio internacional, el incremento de la escolaridad, vista como importante para la producción, y ciertas formas de conocimiento tecnológico, se rechazaban elementos centrales del pensamiento científico y se trataba de mantener el país aislado de las formas de pensamiento laico o liberal. La estructura social, aunque se modificaba con el crecimiento de las ciudades y la expansión del campesinado, se apoyaba en la creciente concentración de la propiedad rural y en el apoyo dado por el Estado a los propietarios en los conflictos que los enfrentaban cada vez más a colonos o arrendatarios. Del mismo modo, el sistema político mantuvo, en sus aspectos formales, una estructura altamente autoritaria y de baja participación, mediante un sistema electoral restrictivo, un centralismo muy fuerte y una escasa participación del Parlamento en la definición de la política. En sus aspectos sustantivos, se apoyaba en un esquema de dominio gamonalista local que constituía un espejo del dominio

socioeconómico general: en cierto modo, se instauró un orden capitalista antes de instaurar un orden cultural y social competitivo y abierto” (Melo, 1990, p. 34 - 35).

Como podemos apreciar, durante la hegemonía conservadora se desarrollaron contradictoriamente los elementos de modernización del país, en los que la tradición y la modernidad expresada políticamente a través de la participación ciudadana, fueron limitadas en este período histórico; contradicciones que evidenciaban las crecientes diferencias y oposiciones a un tipo de pensamiento liberal.

Retomando a Germán Colmenares, durante la presidencia de Miguel Abadía Méndez en 1928, se desarrolla una huelga en el departamento de Magdalena, en la que obreros de la industria bananera protestan contra la industria norteamericana *United Fruit Company*. A partir del historiador Germán Colmenares lo podemos ver de la siguiente manera:

“El epílogo de los movimientos sociales del decenio debe verse sin duda en la tragedia de las bananeras de diciembre de 1928. Esta huelga, en la que participaron 25.000 obreros, se planteaba como una prueba que hacen los trabajadores de Colombia para saber si el gobierno nacional está con los hijos del país, en su clase proletaria, o contra ellos y en beneficio exclusivo del capitalismo norteamericano y sus sistemas imperialistas. Desde octubre de 1928 los representantes de la United Fruit Company se habían negado a recibir a los delegados obreros, pese a las recomendaciones del gobernador del Magdalena y de los funcionarios de la oficina de trabajo... además, era claro que los directivos de esta empresa no querían crear un precedente de diálogo y preferían la intervención militar” (Colmenares, 2001, p. 259).

Dentro de ésta configuración histórica se presenta la presencia de compañías extranjeras, en este caso norteamericanas, encargadas de practicar un tipo de economía en enclave, explotando recursos nacionales, como el banano y otras frutas, a costas del trabajo de obreros, desconocidos como ciudadanos; prefiriendo acciones militares, antes que dialogo y reconocimiento de derechos de los trabajadores. Dicho episodio terminó en una tragedia, en la que fueron asesinados (presuntamente por el ejército), muchos manifestantes de la huelga.

2.3. La republica liberal y la modernización del estado

El tercer momento histórico determinante, fue el inicio de la llamada *“República Liberal”*, la cual se desarrolló a partir de 1930. En medio de una crisis económica mundial, Enrique Olaya Herrera llega al poder en representación de los liberales, e impulsa reformas fundamentales, en las que le permitió a sectores obreros y menos favorecidos, acceder a derechos que antes no les habían reconocido en materia de legislación laboral y obras publicas.

El proyecto liberal lo siguió Alfonso López Pumarejo, con la llamada *“Revolución en Marcha”*, que favoreció a sectores desprotegidos, como el de los campesinos, a través de la primera reforma agraria, en la que se generó una primera aproximación a la democratización de la tierra.

Para Jorge Orlando Melo, este período:

“...permitió el ascenso al poder de una elite con un proyecto de modernización que acentuaba los aspectos políticos abandonados por el proyecto regenerador. Mientras que se seguía compartiendo el objetivo económico capitalista del período anterior, el liberalismo confiaba en contribuir a la que he llamado "revolución política" generando las bases institucionales para una ciudadanía universal y abstracta. Para ello, estableció el sufragio universal y

directo, promovió la participación política popular, la movilización de masas, la organización del sindicalismo, etc. Incluso en el plano simbólico, la conversión de la calle en escenario de la participación política, mediante la manifestación pública, era señal de este esfuerzo de ampliación del espacio político. De acuerdo con la tradición liberal, durante estos años se hizo un gran esfuerzo por consolidar la soberanía del Estado frente a la Iglesia, devolviéndole el registro civil de los ciudadanos y recuperando su autonomía en asuntos educativos (en un esfuerzo parcialmente infructuoso: la reforma del Concordato en 1943 no fue aprobada). Los sectores conservadores más autoritarios lograron convertir estos esfuerzos en un nuevo desafío a lo que había sido ya definido, desde la Regeneración, como la verdadera identidad nacional ("una patria, una lengua, una religión"), polarizando al país entre los defensores de la religión y sus presuntos enemigos." (Melo, 1990, p. 36).

El pensamiento liberal expresado en las reformas señaladas por Jorge Orlando Melo, posibilitaron el reconocimiento de la ciudadanía, para configurarla como una posibilidad de acceso a las masas, a un pueblo cuyas bases políticas eran casi nulas, pero ante la disputa del poder esto generó provocación para el partido conservador y para la Iglesia católica, por el proyecto modernizador y laico de los liberales. En esta medida, los intentos de modernización política que tenía como centro de desarrollo la consolidación de una ciudadanía desde los derechos, deberes y participación política, acentuó la polarización y enfrentamiento entre conservadores y liberales.

Es en esta coyuntura histórica polarizada, en donde el partido liberal pierde el poder político en 1946 y asume la presidencia de Mariano Ospina Pérez. Desde la óptica de Catalina Reyes, se afirma que *"en mayo de 1946 se realizaron las elecciones presidenciales. El partido conservador obtuvo el triunfo después de dieciséis años de*

gobiernos liberales. El liberalismo se presentó a las elecciones dividido con dos candidatos: Gabriel Turbay y Jorge Eliecer Gaitán” (Reyes, 2001, p. 9).

Es en este escenario político que aparece Jorge Eliecer Gaitán, representando los ideales del partido liberal, pero ante la existencia de otro representante: Gabriel Turbay. Los votos se dividieron y el partido liberal como colectividad política pierde las elecciones. Pero en este escenario político ¿Quién era Jorge Eliecer Gaitán? Arturo Alape lo describe de la siguiente manera:

“Gaitán había nacido pobre y humilde, en un humilde barrio al oriente de Bogotá. Su padre siempre tuvo vocación de librero y su madre, su más grande amor y su más grande influencia, fue maestra. Su infancia estuvo saturada por las dificultades y la escasez. Fue a la escuela pública y, más tarde, en la segunda enseñanza, entró al colegio Araujo de Bogotá. Después, para el estudio de su profesión de abogado, fue a la facultad de derecho de la Universidad Nacional. Comenzó a ejercer de abogado incluso antes de titularse... a fines de marzo de 1929, se levantaba el estado de sitio en la zona bananera. Los dueños de las plantaciones del banano, acompañados por el ejército colombiano, acababan de asesinar a millares de indefensos obreros, culpables de pedir un poco de justicia social para sus vidas. Gaitán quiso conocer de cerca la comarca martirizada y por muchos días recorrió el escenario del terror, escuchando los relatos de los sobrevivientes y conociendo reveladores documentos sobre la masacre. Gaitán, que había salido elegido para el congreso, realizó durante quince días el más formidable debate denunciando las arbitrariedades de la United Fruit Company. Y con la documentación que llegó a tener en la mano, obtenida en sus dos viajes a la región, probó en sus acusaciones que había una conspiración entre la

compañía norteamericana y el gobierno colombiano para explotar a los trabajadores” (Alape, 2001, p. 36 - 37).

Ante esta descripción del hombre que fue Gaitán y una de sus tantas acciones como político, lo muestran como un hombre humilde, que surgió a partir del esfuerzo de sus padres y de sí mismo; que conocía en carne propia las desigualdades sociales, políticas y económicas de la época, y que ante la injusticia de la masacre de las bananeras, hizo una crítica fuerte al gobierno y a las compañías norteamericanas, razón por la cual se volvió “la voz” de un pueblo dolido, marcado por la violencia y la injusticia social; es allí donde gana protagonismo Jorge Eliecer Gaitán, personaje alrededor del cual se marcará un antes y un después en la historia política y social de Colombia.

2.4. La cúspide del enfrentamiento: el 9 de abril de 1948

La situación por la que atravesó Colombia en 1948, fue fruto de la confrontación de la sociedad civil con sus gobernantes, es decir, con la legitimidad de la cual se ufana siempre tener el Estado frente a los ciudadanos, y que siempre se ha observado a lo largo de la historia. Por ello, es necesario recordar aquellos acontecimientos que transformaron la vida del país, pues por espacio de una década, Colombia sufrió acontecimientos determinantes que marcaron la historia del país. Hechos como el 9 de abril de 1948, el 13 de junio de 1953, el 10 de mayo de 1957 y el Frente Nacional. (Bermúdez, 1995).

En cuanto a la Bogotá de 1948, Alberto Bermúdez nos recuerda que:

“...antes de abril, Bogotá era una ciudad pequeña en donde la mayoría de la gente se conocía, al menos de vista. La carrera séptima, de la plaza de Bolívar a la calle 14 era estrecha con dos carriles para el tranvía; en la cuadra de la calle 14 hasta la Avenida Jiménez la séptima se ampliaba considerablemente, y era el sector en donde al mediodía y a las 6 de la tarde se congregaban los ciudadanos. En la zona, que era una especie de club social al aire libre, había

tres cafés muy frecuentados por personas de toda condición el “Molino” y el “San Francisco” en la acera oriental y el “Gato Negro” al frente.

La ciudad era apacible y segura; y en las noches, después de la comida, protegida del frío con el imprescindible sombrero y grueso abrigo complementando las más de las veces con bufanda de seda y guantes de cuero, los hombres y las damas con lo que estuviera de moda, la gente estilaba recorrer la carrera séptima hacia el norte, hasta la calle 26, caminando en un sentido por un andén y al regreso por el otro.” (Bermúdez, 1995, p. 10 - 11).

Recordatorio contradictorio para lo que estaba punto de suceder en la capital colombiana, pues pensar en Bogotá como una ciudad apacible y segura, en donde los ciudadanos se respetaban, cumplían con unas estipuladas normas de convivencia, y en donde existía una aparente armonía social; está en contravía con la nefasta tarde del 9 de abril del mismo año, en donde se presentó un rompimiento abrupto y violento en la “convivencia” de los colombianos. Un momento en el cual los habitantes del territorio, dijeron “basta ya” a las injusticias cometidas por los dirigentes burgueses del país. Los colombianos estaban cansados de la pobreza de los estratos medios y bajos, pues unas cuantas familias se hacían ricas con los negocios que demandaban los productos del agro, adquiriendo la riqueza a través del comercio y el mercado bancario, pero la gran mayoría de colombianos, eran pobres y sufrían las consecuencias de un liderazgo “oligarca” por parte de los dirigentes conservadores y liberales por igual.

El pueblo lleno de ira y dolor, sintiendo destruidas sus esperanzas al enterarse que su líder Jorge Eliécer Gaitán había sido asesinado, arremetieron contra la ciudad. En Bogotá parecía que hubiese caído una bomba (escenario dantesco que emulaba los bombardeos sucedidos en Europa, en el contexto de la aún reciente Segunda Guerra Mundial), las calles y edificaciones estaban completamente destrozadas, el centro de la

ciudad estaba irreconocible, y sólo quedaba un silencio de muerte, de tristeza e incertidumbre (Bermúdez, 1995).

“...lo del 9 de abril fue una explosión espontánea completa, que ni la organizo nadie, ni la podía organizar nadie. Únicamente los que organizaron el asesinato de Gaitán podían imaginarse lo que podía ocurrir (...) tal vez podían imaginarse la explosión, tal vez ni siquiera se la imaginaron. Pero es que a partir del hecho del asesinato de Gaitán, se produce una fabulosa explosión en forma totalmente espontánea. Nadie puede atribuirse haber organizado el 9 de abril, porque precisamente lo del 9 de abril lo que careció fue de organización. Esa es la clave, careció absolutamente de organización”. (Alape, 1983, p.192)

Como el gobierno se tornó incapaz de responder a las necesidades de vivienda, servicios, educación, empleo y salud, los ciudadanos estaban convencidos que Jorge Eliécer Gaitán sería el representante del pueblo, quien les ayudaría a mejorar sus condiciones de vida, por eso su asesinato se constituyó en la raíz que desató la violencia.

Cuando nos remitimos a los hechos ocurridos el 9 de abril de 1948, se pensaría en primera media que estos acontecimientos de muerte, robo, caos, inseguridad etc., se presentaron por la organización o desorganización de un pueblo herido. Podría decirse, que la desorganización se evidencia en la cantidad de muertes, incendios y destrucción de las edificaciones, pues los ciudadanos estaban completamente enfurecidos, y a partir de ese momento, todo cambió, la ciudad se volvió insegura, las calles por donde se solía caminar, quedaron convertidas en vías de tránsito para automóviles, las horas de tertulia en los cafés en las noches desaparecieron; la inseguridad generalizada obligó a los habitantes a resguardarse en su casa. Era tanta la ola de violencia y desorden, que en un punto, se dejaron en libertad los presidiarios, quienes también se unieron a la masacre y al infierno del *Bogotazo*.

Dentro de los muchos atentados que se cometieron, se encuentra la quema del edificio del periódico “*El Siglo*”, el incendio del palacio arzobispal, conventos, iglesias y demás edificaciones religiosas, a pesar que Gaitán nunca opinó sobre el catolicismo, lo que permite deducir que los llamados ciudadanos no respetaron ni siquiera los símbolos religiosos, que siempre han incidido de manera considerable en el medio social.

A la mañana siguiente al 9 de abril, las calles se encontraban llenas de muertos, tantos, que fue necesario utilizar camiones para recoger los cadáveres y llevarlos al cementerio central, en donde los bogotanos iban en búsqueda de sus familiares o amigos para enterrarlos en “cristiana sepultura”, y los cuerpos que no habían sido reconocidos, pasaron a ser enterrados en fosas comunes.

La violencia que se desencadenó, no solo se circunscribe en la ciudad de Bogotá, si no en todo el país. Se organizaron justas revolucionarias en Bucaramanga, que saquearon almacenes y dinamitaron las casas de los oligarcas en Girón, y en Matanza, hubo asaltos a las entidades públicas y a los almacenes. En Cali atacaron a la emisora “*La Voz del Valle*”, al periódico “*Diario*” del Pacífico; en Caicedonia mataron a cinco conservadores, les cortaron la cabeza y jugaron fútbol con ellas; la iglesia fue dinamitada; en Armero la una turba iracunda mató al padre del pueblo Pedro María Ramírez, de un machetazo en el estómago; profanaron la iglesia y luego “*la gente despojo al sacerdote de su traje talar, arrastró el cadáver por las calles, atado a una volqueta, obligó a unas atemorizadas religiosas a presenciar la escena en que el cuerpo fue pisoteado, por mujeres de vida airada, que organizaron con los asesinos una danza macabra en torno a los masacrados despojos humanos*” (Bermúdez, 1995, p. 55).

Por otra parte en Barranquilla, Carmen de Bolívar, Santa Marta, Medellín, y en Armenia, también se sufrieron los estragos del 9 de abril: la muchedumbre incendió las alcaldías, gobernaciones e iglesias, así como robaron más de 500 almacenes y

ferreterías. Al recorrer las calles se encontraban las piedras de las edificaciones más importantes de las ciudades, muertos y heridos.

La mortandad causada por el *Bogotazo* y las destrucciones de los bienes públicos y privados, al querer tener un cambio en los dirigentes del país, solo ocasionó violencia desmedida por parte de sus habitantes, muerte, sangre y la destrucción de los bienes de la ciudad y de los mismos ciudadanos.

Era absolutamente notorio el sentimiento de odio y barbarie que poseía la gente para destruir y cometer tantos atropellos en contra de las personas que tuvieran algún tipo de diferencia en pensamiento o corriente política, en definitiva, no se podría hablar de ciudadanía cuando brillaba por su ausencia, la falta de respeto, de fraternidad y solidaridad por el prójimo.

Capítulo 3.

Análisis de las obras “Masacre 10 de Abril” de Alejandro Obregón y “La Calle 10” de Manuel Zapata Olivella

3.1. “Masacre 10 de Abril” de Alejandro Obregón: una mirada hermenéutica

“El arte sirve para protestar”

Alejandro Obregón

Cuando la Sociedad Colombiana de Arquitectos preparaba su exposición de arte a inicios de 1948, los organizadores invitaron al joven artista Alejandro Obregón (próximo a cumplir 28 años), para que hiciera parte de la muestra con obras experimentales de influencia europea, cuando, de repente y aparentemente de la nada, estallaron en Bogotá los hechos de violencia que se conocerían como el *Bogotazo* (9 de abril de 1948); y esa violencia irrumpiría por primera vez y sin ser anunciada, en la prolija obra del artista barcelonés, quien con el paso de los años y la evolución de su propuesta artística, terminaría generando un lenguaje plástico más representativo de Colombia que de la misma España.

Luego que la ciudad quedase semidestruida a causa del *Bogotazo*, Obregón, que fue testigo visual de algunos sucesos, realizó varios bocetos preliminares para el que sería uno de sus cuadros más contestatarios y políticamente comprometidos con la realidad social del país: *“Masacre 10 de Abril”*; el cual sería expuesto, junto con bocetos, óleos y dibujos preparatorios, el 28 de abril de 1948 en la mencionada Sociedad Colombiana de Arquitectos.

Era la primera vez que Alejandro Obregón se enfrentaba a un tema político con la clara intención de mostrar su indignación y rechazo para con los hechos de violencia del 9 de abril y la manera como los poderes oficiales reprimieron esta protesta (Chico, 2011). Hasta ese momento, la propuesta plástica de Obregón tenía como común denominador una permanente experimentación formal y una clara búsqueda de identidad, así como un lenguaje propio que aún estaba lejos de alcanzar. Las influencias del arte europeo de

vanguardia de inicios del siglo XX, eran evidentes en sus composiciones, cuyos temas principalmente giraban en torno a naturalezas muertas, bodegones, desnudos y retratos sin ningún tipo de compromiso con su realidad social directa.

Lo anterior cambia para siempre con la influencia creativa generada por el “Guernica” de Pablo Picasso (1937), y los hechos del 9 de abril de 1948, donde según palabras del mismo Obregón, lo único que quedó por hacer en ese entonces y que dio nacimiento a la obra mencionada fue: *“...en el 48 pinto las masacres: comienzo a ponerle “conciencia” a mi pintura. A darme cuenta de que se puede denunciar con ella. Nunca solucionar porque la pintura nunca soluciona nada... El arte es un gran ejemplo de libertad: 2 y 2 no son 4... El arte sirve para protestar; cuando exhibo “la Masacre”, el ministerio de gobierno pide que el cuadro sea retirado de la sala. Pero sigue en exposición. Fui al cementerio y me puse a dibujar cadáveres. Recuerdo un hermoso rostro de mujer con una bala, nariz arriba, la boca entreabierta y un diente de oro en la sonrisa, ¡intacto el rostro y el cráneo destapado!... yo estaba muy cerca, dibujándola, detalle por detalle, y de pronto una mano me toca y dice: “Usted esta profanando a mi hija”, era la madre... yo me retiré, sacudido”* (Panesso, 1989, p. 12).

Como bien lo menciona Christian Padilla en su texto “El Bogotazo y los artistas colombianos”, la pasión que impele a Obregón a desarrollar la obra en tan corto tiempo y con la fecha límite para la exposición acosando su producción, denota la necesidad del artista por relatar esos hechos de violencia y represión que algunos días después de la muestra, él mismo explicaría en una rueda de prensa: *“Masacre será un grupo de lienzos que habrá de recoger la indignación popular por el vil asesinato de un jefe prestigioso y la forma como los poderes oficiales reprimieron esa protesta”* (Auqué, 1948, p. 3).

Si bien para nuestro infortunio, el proyecto que también era concebido como una serie de obras que compondrían un mural a gran escala (siguiendo la tradición mexicana del muralismo como protesta social), no se llevó a cabo, nos quedó “Masacre 10 de Abril”,

para “hablar” por sí misma a partir de las diversas interpretaciones que de ella podamos colegir.



Gráfica 1: “Masacre 10 de Abril” de Alejandro Obregón en 1948 (103 x 145 cm).

Ahora bien, remitiéndonos específicamente a la obra (gráfica 1), podemos ver que la composición aparentemente fragmentaria y caótica, tiene una clara intención comunicativa donde ningún elemento es dejado al azar. Todo allí comunica algo y es esa comunicación, en complicidad con una apreciación activa por parte del espectador, la que genera que hoy podamos interpretar un discurso enfocado hacia una posible construcción de ciudadanía por medio de la memoria histórica y la protesta contestataria (conceptual y plástica), que transmite la obra.

Lo primero que salta a la vista es el apilamiento desordenado de fragmentos de cuerpos humanos en una composición rectangular que presenta como elemento protagónico, el torso desnudo de una mujer (gracias a la fuerza dada por el contraste de

color: el blanco sobre los tonos ocre, tierra, piel y rojo sangre de los demás elementos); torso blanco que tiene sobre sí el cadáver de un niño con una mancha de sangre en su costado (gráfica 2).



Gráfica 2: Fragmento “Masacre 10 de Abril” de Alejandro Obregón en 1948.

Esta parte de la obra puede hablarnos de una maternidad trunca. La madre es despojada de su hijo y el hijo a su vez es despojado de la madre, todo a través de una muerte violenta y democrática que acaba con todos por igual. El niño desnudo desprotegido del cobijo que puede brindarle el regazo materno (blanco, puro, inmaculado, pero sin rostro), es la nueva sociedad civil que surge luego de los sucesos del 9 de abril. Una sociedad civil abandonada que “nace” muerta y sin madre en un mundo absurdo e irracional en el cual solo la violencia y el caos (demás figuras del cuadro), son lo que parece haber por todas partes. El niño muerto que somos todos los que nacimos heredando esa violencia, puede ser interpretado como la ciudadanía huérfana, quebrada, puesta al límite, muerta y sin esperanza, que somos hoy día, boca abajo a una realidad violenta que no desaparece por más que sus (nuestros) ojos cerrados se nieguen a verla y reconocerla.



Gráfica 3: Fragmentos “Masacre 10 de Abril” de Alejandro Obregón en 1948.

También encontramos que varias cabezas y cuerpos rodean la escena (gráfica 3), dándole una aparente dirección de lectura a la obra de izquierda a derecha, pasando por las cuatro esquinas del lienzo para volver a la parte inferior donde se encuentra el torso blanco de mujer. Dichos brazos fuertes, vigorosos y musculosos, simbolizan la fuerza y actitud de resistencia de unos pocos ciudadanos en el fragor de la violencia. Si bien son brazos y piernas contestatarios, altivos y rebeldes, están fragmentados, mutilados, sin un cuerpo completo animado. Son los restos de una posible resistencia que se ve interrumpida por la violencia misma que los deja en desorden, sin sentido y apuntando en todas direcciones sin una orientación coherente.

Esos brazos portentosos y oscuros pueden ser la representación gráfica del espíritu rebelde y contestatario, pero al estar desligados de un ser unificador, se convierten en hechos aislados que no significan nada en conjunto. Esto es lo que sucede constantemente en nuestra ciudadanía, donde la falta de una colectividad unificada hacia un mismo horizonte, imposibilita y anula los esfuerzos individuales de los pocos ciudadanos, que con ideas fuertes y “vigorosas”, intentan generar una oposición y lucha en pro de la comunidad, pero que terminan siendo sólo eso: esfuerzos aislados en una

vorágine de violencia que no trascienden, ni logran mayor repercusión social en pro de la comunidad ciudadana. La constante desunión de esas fuerzas contestatarias es lo que podemos ver en la obra de Obregón: brazos y piernas mutiladas que no se mueven ni avanzan a ningún lado, solamente se apilan sobre otros cadáveres insepultos, erigiéndose como esfuerzos ciudadanos de reforma social aislados pero no colectivos.



Gráfica 4: Fragmento “Masacre 10 de Abril” de Alejandro Obregón en 1948.

En cuanto al famoso uso del “cubismo”, quizá lo que pretende Obregón, más allá del homenaje plástico directo al artista Pablo Picasso, sea utilizar la fragmentación espacial y de cuerpos, como una muestra de cómo quedan esas iniciativas aisladas de construcción ciudadana ante una violencia desmedida e incomprensible, reclamando la unidad social como posible resistencia a los embates de dicha violencia; ya que en la parte superior central del cuadro, Obregón nos presenta un torso oscuro (gráfica 4), que da contrapeso visual al torso blanco de mujer antes mencionado, y que además puede simbolizar la represión oscura hacia la fuerza proveniente de los brazos y piernas musculosas, a través de un cuerpo desarticulado y maltrecho que tiene una mancha roja vibrante de sangre por encima de su pecho; erigiéndose así en un mensaje de carga pesimista pero realista, que sirve como memoria histórica y marco de referencia para la conciencia colectiva: La violencia despedaza toda fuerza de acción ciudadana que quiera

oponerse a un discurso estatal conservadorista (el color de fondo de este torso oscuro es el azul), que podría simbolizar el impedimento de la libre democracia y derechos ciudadanos por medio de la desigualdad política y social.

Por otra parte, encontramos en la obra cinco cabezas humanas desperdigadas por toda la composición (gráfica 5), que si bien presentan rasgos afroamericanos¹³, tienen como objetivo la representación de un pueblo: la masa popular que fuera la protagonista de tan fatídico hecho y que en última instancia, es la que siempre paga los desmanes y desatinos políticos de la nación.



Gráfica 5: Fragmentos “Masacre 10 de Abril” de Alejandro Obregón en 1948.

Las cabezas que apuntan en diversas direcciones y cuya mirada de muerte se enfatiza por medio del color rojo intenso y vibrante, son en este caso meros elementos de referencia para entender que entre todo ese caos y masa informe de cuerpos cercenados, los objetos inanimados de la composición, originalmente, fueron seres humanos, los cuales nos “miran” sin ver desde la mirada de una muerte roja, evidenciando unos rasgos mestizos (no caucásicos), que representan al pueblo raso que hoy día mira desde la distancia y olvida su responsabilidad y protagonismo en estos hechos de construcción ciudadana, que si bien son violentos y absurdos, son innegables al momento de tratar de entender la realidad en que nos encontramos actualmente. Obregón traza para el futuro, comprometido con la realidad social colombiana, un posible camino al no olvido por medio de una memoria histórica colectiva (muchas miradas desde la muerte de esas cabezas

¹³ Clara influencia de la experimentación plástica propuesta por Picasso, quien a su vez se “inspiraba” en el arte africano.

desgozadas, cansadas y manchadas de sangre), que no se permita olvidar en aras de una posible integración ciudadana.

Por su parte, los colores rojo y azul que actúan como telón de fondo a toda la composición, representan simbólicamente la violencia bipartidista entre conservadores (azul) y liberales (rojo), que da contexto a los hechos que la obra intenta dar testimonio. Ese fondo manchado de color azul y rojo, es el imaginario político de violencia que divide la ciudadanía en dos, cuya fragmentación ideológica, propicia la división de metas comunes y de unión ciudadana, la cual deriva en el ciclo de violencia que, como la cinta de Moebius, parece no tener fin. Un ciclo interminable de violencia que no se agota en la obra de Obregón por medio de la utilización del color rojo sangre, sino que de manera puntual, lo vemos representado sobre un fondo azul por medio de un anillo ovalado que también es un vacío gris que devora y atestigua, desde la parte superior izquierda del cuadro, toda la vorágine de violencia (gráfica 6).



Gráfica 6: Fragmento "Masacre 10 de Abril" de Alejandro Obregón en 1948.

Es pues la violencia un vehículo utilizado por Obregón para revelar nuestras raíces, una violencia ancestral que se viene incubando como un mal en nuestra nación desde tiempos fundacionales; como bien lo menciona Juan Gustavo Cobo Borda en su libro *"Mis pintores"*, con respecto a la propuesta artística de Obregón: *"Haciendo suyo no sólo el 9 de abril de 1948, y los 300.000 muertos que la modernización colombiana pagó como peaje para circular por las autopistas, Obregón también ha convertido en pintura la tristeza incomoda de una barbarie sádica, hecha ya de pura desesperación física. De un inútil machete hendido, de nuevo, un apelmazado racimo de vísceras. La llaga negra, de*

muerte y sexo... Esta violencia actual, esta violencia que había dejado de ser campesina para ensuciarse aún más con la basura de las urbes, se entrelazaba, así, en sus cuadros, con la violencia ancestral, revelándonos nuestras raíces. Aunque sus cuadros se hallen fechados, la sangre que corre es la misma. En ellos está todo el horror (y el honor) de nuestra historia.” (Cobo, 2002, p. 172).

Dicha violencia ancestral ha de ser recordada en aras de una construcción ciudadana a partir del arte, que según la obra de Alejandro Obregón se podría interpretar como una denuncia contestataria, cruda y real, que al ser retrotraída a nuestro contexto social ciudadano, nos puede permitir el no olvidar y tener presente siempre la violencia a la que conducen las diferencias ideológicas radicales, que en búsqueda de beneficios particulares, no se interesan realmente por los derechos y deberes de todos los individuos como ciudadanos de un estado social, el cual toma como estandarte el discurso de la democracia: *“Me hago pintor por contradecir; por espíritu de contradicción, por rebelión, por ansia de libertad”* (Panesso, 1989, p. 15).

Obregón desde su propuesta plástica particular¹⁴, parece recordarnos que una nación debe enseñar y aplicar desde su interior y autorreconocimiento, principios políticos comunes, como la justicia, la tolerancia, la civilidad y la aceptación, para que de esta manera, se genere y se adquiera conciencia de la historia vivida de un pueblo que debería cambiar su estilo de vida y su relación con los otros, en pro de la obtención y creación de destrezas intelectuales necesarias para entenderse y apreciarse a sí misma en su esencia, sin importar si dicha esencia está permeada por la violencia desde sus orígenes.

Por medio del autoentendimiento y apreciación, es posible que se formen ciertas cualidades humanas, como la capacidad para la ciudadanía, pues es aquí donde es posible que interioricemos la idea de la responsabilidad personal y la obligación mutua,

¹⁴ Que en este punto no es la misma que defendiera empeñadamente Marta Traba en los años 50 del siglo XX, a través de su vindicación de la irrupción del arte moderno en Colombia por medio del lenguaje plástico vanguardista propuesto por Obregón.

aprendiendo y reconociendo nuestros errores y virtudes para un mejor autocontrol voluntario; el cual es fundamental para una ciudadanía auténticamente responsable, en aras de una sociedad con un fuerte sentido de justicia.

Una sociedad educada en la memoria histórica a través del arte, inculca hábitos, virtudes e identidades particulares, que buscan no repetir los errores (y horrores) del pasado, porque comprende su historia y las diferentes formas de identidad (nacional, regional, étnica o religiosa), para lograr la capacidad de tolerancia y trabajo en equipo junto a personas diferentes de sí misma; es en última instancia, una sociedad civil que participa en procesos políticos, con el fin de realizar una buena gestión del bien público, y pedir cuentas a las autoridades políticas cuando los derechos ciudadanos se vean afectados. Sin ciudadanos que no poseen estas y otras cualidades, las democracias se vuelven difíciles de gobernar e incluso inestables (Kymlicka, 1994, p. 257).

Por consiguiente, y para cerrar la mirada hermenéutica, una sociedad no solo requiere unos principios compartidos, sino también un sentimiento de pertenencia compartida, la cual es posible a través del arte. Los ciudadanos deberíamos tener un sentido de pertenencia a nuestra misma comunidad y un deseo de colaborar y seguir viviendo juntos. La unidad social, en resumen, requiere que los ciudadanos se identifiquen con sus conciudadanos y que los consideren como a sí mismos (alteridad). Este sentimiento de identidad común contribuye a mantener las relaciones de confianza y solidaridad que necesitan los ciudadanos para aceptar y comprender (sin resignación), los resultados de las decisiones democráticas. Desde este punto de vista, al enseñar una historia y unos ciertos principios políticos comunes a partir del rescate de la memoria histórica propuesta en la obra de Obregón, sumado a los principios de justicia, tolerancia, y civilidad, así como a la educación para la ciudadanía a través de la mirada del arte, se proporciona el fundamento de una posible unidad nacional a través de una ciudadanía consciente de su historia.

3.2. “La Calle 10” de Manuel Zapata Olivella. Rasgos de una posible construcción de ciudadanía

Para iniciar queremos aclarar que estudiamos la obra de Zapata Olivella, no con el ánimo de examinar su técnica narrativa, porque no es la intención de nuestro proyecto, ni nos pronunciaremos sobre el acto creativo que produce la novela, porque no lo conocemos, ni sobre sus elementos estéticos; sino desde su retrato social.

Partiremos del principio de que la literatura y las artes plásticas nacen en la herencia de una tradición, de una cultura que las registra en un trayecto y las obliga a mirar en un doble sentido, hacia afuera y hacia adentro, hacia lo íntimo y hacia lo público, para “parirse” a sí mismas. El nacimiento de toda obra, rompe la monotonía del tiempo y abre una grieta. Y es en ésa fisura que busca la reflexión.

Arte y literatura son expresiones de sombras, se mueven entre la incertidumbre, la insatisfacción y la provisionalidad, porque parten de la naturaleza humana del artista que emerge, también, de un mundo narrado, heredado por los hombres y para los hombres. Y en cuanto a sus objetivos, como expresiones artísticas, no pretenden demostrar ni solucionar nada, su propósito es más honesto y menos pretencioso: “mostrar”, “dejar ver” la fotografía del alma colectiva de sus contextos próximos, para el presente y futuro de las sociedades humanas en trayecto, impactadas por la antropología del tiempo, y la filosofía del deseo y la memoria (aspectos que más adelante profundizaremos). En síntesis, se mueven entre la tensión de un pensamiento y actuaciones heredadas, y la innovación de las ideas y actuaciones para el futuro, es decir, entre lo dado y lo transformado; entre la aceptación y el deseo; entre la codificación y descodificación de los símbolos.

En el capítulo primero dejamos abierta la pregunta sobre por qué abordamos la obra de Manuel Zapata Olivella, y dimitimos otras consideradas por los críticos de arte

como obras de dimensiones universales¹⁵. Manuel Zapata Olivella representa uno de los artistas colombianos, testigo de las problemáticas raciales de las minorías negras. Vivió en carne propia la discriminación racial en su viaje a Estados Unidos, razón por la cual, siendo médico psiquiatra, profundiza en los estudios antropológicos sobre las comunidades negras en el mundo y, en Colombia, sobre las negritudes del Caribe, para indagar al respecto de su identidad. Además, su obra "*La Calle 10*", permite "mostrar" la percepción y lectura que tuvo el escritor sobre la Bogotá de 1948, desde una voz que representa las minorías negras.

Para entrar en el análisis de "*La Calle 10*", es importante precisar los componentes teóricos que orientaron la búsqueda de los elementos sobre construcción ciudadana en la obra. Propiciamos el encuentro entre la ciudadanía que reclamaba Zapata Olivella en la Bogotá de 1948 (siendo él mismo un representante de las minorías) y la ciudadanía contemporánea sobre la que reflexiona el profesor canadiense de filosofía política, Will Kymlicka, en su libro "*La política vernácula, nacionalismo, multiculturalismo y ciudadanía*".

Los tópicos orientadores son, precisamente, los temas que propone Kymlicka sobre los que se ha pronunciado el debate en cuanto a los derechos de las minorías. Pero agregaremos las mayorías nacionales también, porque el problema en Colombia siempre ha sido, además de la discriminación de las minorías, la división abismal entre ricos y pobres.

Teniendo en cuenta estas precisiones listamos los puntos que orientarán nuestro análisis:

- a. Los derechos de las minorías y las mayorías nacionales entendidos desde el desarrollo de las virtudes civiles.

¹⁵ En el título "Arte y Literatura" del marco teórico, el cual se pregunta sobre el tipo de ciudadano que reclama la literatura de la violencia en Colombia.

b. Los derechos de las minorías y las mayorías nacionales en el seno de un marco liberal.

c. Los derechos de las mujeres como ejemplo de utopía en desarrollo.

Es significativo que el autor mismo represente a un ciudadano de las minorías, porque nos facilita relacionar las reclamaciones que hace la literatura de la violencia en la voz de Zapata Olivella, con los racionamientos de Kymlicka, al respecto de los derechos de las minorías inscritos en el tema del ciudadano que demandan los estados liberales occidentales.

“...El “Pelúo”...Había caminado sin saber qué buscaba y ahora lo comprendía. Necesitaba un cajón para enterrar a su Saturnina. Ni siquiera pensó en comprarlo, había perdido el hábito de usar dinero. Recordó que en su juventud hizo muchos ataúdes allá en el pueblo cuando fuera ayudante de carpintería. Unos lujosos para los ricos y otros toscos y pelaos para los pobres. Pero ahora no podía construir ni un simple cajón para su mujer. No tenía serrucho, martillo, clavos, ni madera. Nada. Una idea concibió mirando a los muchachos que dormían...a pasos lentos se acercó a la esquina, donde por largo tiempo observó los carteles funerales pegados a la pared. Intentó desprender con las uñas la costra de almidón reblandecida por la humedad de la mañana... (...)El hijo somnoliento buscaba todavía el calor de la madre. Lo retiró con delicadeza y se puso a envolver el cadáver. Estaba frío y resbaladizo como estatua de sal. Sudó mucho tratando de suavizarle las coyunturas en los papeles valiéndose de la cuerda con que ataba sus cargas...” (Zapata, 2003, p. 17-18).

Esta mimesis de la realidad, es traída por los autores colombianos en todas las obras inscritas en la literatura de la violencia y particularmente en las que se gestaron a partir de la crisis de 1948 en Bogotá. Obras que ya referimos en el capítulo primero y que

dan cuenta de que el problema de los emigrantes rurales a las grandes ciudades no está superado, y que los sistemas democráticos en cuanto a los problemas de pobreza y marginalidad, tampoco lo han hecho. Al contrario, ha crecido frente a los ojos de un Estado liberal indiferente y parálítico. Pero también frente a unos ciudadanos que no ejercen ni saben cómo reclamar ciudadanía.

A propósito, Kymlicka habla de las destrezas y virtudes que se necesitan para una ciudadanía democrática y de unos escenarios para aprenderla, asumirla y reclamarla; escenarios que él llama "*Foros de la sociedad civil*", en los que reconoce la importancia de la familia, el vecindario, las iglesias y, sobre todo, las escuelas, para aprender la educación para la ciudadanía. La obra de Zapata Olivella está repleta de escenas en las que los bogotanos están abstraídos por la pobreza, la ausencia de una sociedad que reclame garantía de sus derechos fundamentales, y sobre todo, la ausencia de moderación de las propias reclamaciones. De hombres y mujeres perdidos en el sin sentido de la vida. Y agarrados por la inmovilidad de una indigencia de derechos absolutos que los hace olvidarse de que son sujetos de derecho. Este olvido, es un virus que contagia en un principio a gran parte de los personajes en la historia. Estas virtudes que precisa Kymlicka y que muestra Zapata Olivella en los escenarios que describe, de acuerdo con la doctora Rosabel Maza en su ensayo "La ciudadanía democrática en los estados multiétnicos. El papel de la educación", son:

- *El espíritu público*. Lo que incluye la capacidad para valorar la actuación de las personas que ocupan un cargo político y la disposición a implicarse en el discurso político;
- Un cierto *sentido de la justicia* y la capacidad de discernir y respetar los derechos de los demás, unida a la de moderar correspondientemente las propias reclamaciones; y la

- *Civilidad y tolerancia* y/o un sentimiento compartido de solidaridad o lealtad (Maza, 2013)

Estas virtudes las iremos relacionando con las descripciones que nos presentó Zapata Olivella.

3.2.1. Los derechos de las minorías y las mayorías entendidos desde las virtudes ciudadanas

“...Las minorías nacionales deberían disponer de las mismas herramientas de construcción nacional que la nación de las mayorías”

Will Kymlicka

Aclaremos, en primera instancia, quiénes son las minorías nacionales y quiénes las mayorías nacionales en la obra. Por supuesto que *“La Calle 10”* muestra varios niveles de marginalización social a través de personajes con caracterizaciones bien individualizadas, inscritos en una masa insurrecta para comunicar el aspecto íntimo y el aspecto público de la crisis (Brushwood, 2001, p. 11).¹⁶

El poeta *Tamayo*, y el boxeador *Mamatoco*¹⁷, representan la voz intelectual de la calle 10, voces que motivan el inconformismo del pueblo humillado por el hambre y la opresión, precisan las virtudes que nos trae Kymlicka. Los otros personajes representan los ciudadanos que se deben educar en cuanto a estas virtudes: *Epaminondas*, el carretero de la calle 10 dueño del burro; *Desprecio*, personifica la orfandad y la victoria de la marginalización sobre los pobres despreciados y desatendidos; el *Pelúo* y *Saturnina*, los esposos que pierden el hábito de usar el dinero y que van a la deriva de una sociedad que los ha desposeído de todo; el *Oso* y el *Artista*, son la creatividad del delito frente a la

¹⁶ Citado en la presentación del libro *“La Calle 10”*, por el editor.

¹⁷ *“A mediados de 1943 se murmuraba sobre un levantamiento en el seno de la policía que mereció una investigación interna sobre su alcance y la identidad de los comprometidos. En la pesquisa resultó implicado Francisco A. Pérez “Mamatoco”, boxeador costeño que en el momento era periodista del semanario “La voz del Pueblo” desde donde atacaba al gobierno. Había sido entrenador deportivo de la policía. El 15 de julio de 1943 apareció apuñalado el cadáver de “Mamatoco” y el rumor popular relacionó la muerte con la institución popular. Las versiones más aviesas afirmaron la existencia de un crimen de Estado”* (Galvis, 2006). Información extraída de: <http://bit.ly/HXZVYw>

fuerza de la pobreza; *Parmenio*, el limosnero y sus hijos, retratan uno de los ejemplos más vivos que describe Zapata Olivella, sobre cosificación humana; *Malicia*, la *Garrapata* y *Viruta*, el rostro de las pandillas callejeras de la calle 10; la *Pecosa*, la *Capitana*, *Teolinda*, *Ruperta* y *Tomasa*, encarnan a las mujeres “objeto” de los sistemas patriarcales y machistas; *Gabriel*, *Laboriel*, *Rengifo*, el policía y otros cuantos más, todos juntos son la alcoba y la plaza social que fotografía Zapata Olivella en la que registra tanto el rostro como el alma colectiva de la Bogotá de 1948.

Estos personajes son las mismas madres, prostitutas, ladrones, trabajadores, obreros, artistas, mendigos, indigentes que se levantaron, con todas sus fuerzas y furia contenida el 9 de abril de 1948. “*Los une la solidaridad inquebrantable del hambre*” (Zapata, 2001, p. 43). En Colombia, las mayorías y las minorías nacionales las articula la pobreza y la violación constante de sus derechos fundamentales; y cuando pensamos en construcción ciudadana, obligadamente, tenemos que reflexionar sobre los derechos para las mujeres, los hombres, las minorías étnicas y raciales, es decir, para la población pobre, marginal y emergente.

Como ya lo hemos mencionado, las mayorías nacionales son las de siempre, los pobres y los ricos (clases dirigentes y las clases altas). Estos últimos aparecen como sujetos tácitos en ese submundo de “*La Calle 10*”. Aún cuando en la novela no se menciona aquella Bogotá bonita, habitada por las clases altas en la que se concentra el poder y las riquezas. Sabemos, a través de la historia, que en 1948, Bogotá fue vestida y maquillada para una fiesta de talla internacional en contraste con la Bogotá harapienta e indigente, enferma y paupérrima, que desató la crisis del 9 de abril y que retrata Zapata Olivella. En efecto, Colombia se preparaba para la IX Conferencia Panamericana, la cual daría lugar a la Organización de los Estados Americanos (OEA). El 30 de marzo de 1948 Bogotá recibe a sus vecinos americanos para resolver problemas de interés general, mientras la Bogotá oculta agonizaba entre el hambre, la incivilidad y la marginalización.

Cuando Zapata Olivella publica la novela en 1960, todavía no se abría el debate en occidente sobre la filosofía política entre los liberales y los comunitaristas, o entre individualistas y los colectivistas. Pero las posiciones ya existían. Y en Colombia, la anarquía moral y física en medio de la violencia partidista hacía parir la literatura de la violencia.

Kymlicka nos explica que *“los individualistas liberales argumentan que el individuo es moralmente anterior a la comunidad: la comunidad solo importa porque contribuye al bienestar de los individuos que la integran. Si estos individuos dejan de percibir que vale la pena mantener las prácticas culturales existentes, entonces la comunidad no posee ningún interés independiente en la preservación de dichas prácticas, y ningún derecho a impedir que los individuos las modifiquen o rechacen”*. (Kymlicka, 2001 p. 33).

Por otro lado, *“Los comunitaristas discuten este concepto de “individuo autónomo”. Consideran que las personas están “incrustadas” en roles y relaciones particulares. Estos roles no conforman ni se replantean su propio concepto de vida nueva; por el contrario heredan un modo de vida que define lo que es bueno para ellos. En vez de ver las prácticas grupales como el producto de las elecciones individuales, los comunitaristas consideran a los individuos el producto de las prácticas sociales. Además, a menudo, niegan que los intereses de las comunidades puedan reducirse a los intereses de los individuos que los integran. Por consiguiente, el hecho de privilegiar la autonomía individual se considera un factor de destrucción de las comunidades”* (Kymlicka, 2001, p. 34).

Recordemos que la pobreza es una construcción social. Y el producto de las prácticas sociales dan individuos como los de *“La Calle 10”*. Un ejemplo de estas afirmaciones podemos verlo en la siguiente escena:

“El “Artista”, hábil manipulador de ideas prácticas, tuvo de repente una inspiración. Se acercó al lisiado y tras tocarle la giba con aires de generosidad, le preguntó:

- ¿Quieres dinero para el bus?

- Sí- el “Oso” abrió los ojos, mostrando su dentadura carnívora.

- Pues tú y yo vamos a ganar mucha plata, ¿eh?

- ¡Si, bueno!

Una sonrisa obligó al idiota a botar saliva por la boca.

- Así me gusta. Ahora me convertiré en gitano y tú en lo que eres -le explicó, apretando su sombrero roto sobre sus cabellos erizados. Haciendo un gran esfuerzo para hablar el contrahecho, sin comprender las palabras de su inesperado benefactor, le interrogó:

- ¿Qué, que soy yo?

- Pues, ¿qué vas a ser?, un “Oso”

-¡Sí!” (Zapata, 2003, p. 37-38).

Así inicia un proceso de explotación y violación de todos los derechos mínimos y fundamentales para este hombre que pertenece a las minorías discapacitadas, y que es explotado para su lucro personal por otro, igualmente pobre, que se hace llamar el *Artista*. Trafica con él, tras la cortina del “arte callejero”, y con el consentimiento de una sociedad que todo lo permite y que apoya el negocio de la mendicidad y la explotación humana, haciéndose la desentendida.

Como afirma Kymlicka: *“Una comunidad saludable mantiene un equilibrio entre la elección individual y la protección de la forma de vida comunal, y trata de limitar la incidencia que tiene la elección individual en la erosión de la vida de la comunidad.”*

(Kymlicka, 2001, p. 31). El Oso y el *Artista* son ambas construcciones sociales de incivilidad. La capacidad para proporcionar una adecuada educación para la ciudadanía

es limitada, cuando existen barreras económicas tan gigantescas y cuando las instituciones civiles y políticas están enfermas de corrupción e inoperancia.

3.2.1.1. La “Calle 10” y la virtud del espíritu público

Esta virtud es visible en dos escenas muy comunes en los contextos actuales. Las verduleras de la plaza de mercado que se alzan contra los impuestos que impone arbitrariamente el director de la plaza, y las ideas de protesta que impulsa el *Poeta* y *Mamatoco* a través de su periódico revolucionario, en la calle 10:

“Era lo que esperaba aquel puñado de verduleras después de haber oído opiniones razonadísimas desde hacía una hora. La “Capitana” en un santiamén tuvo que resolver el dilema y había optado por el camino de la guerra, como era de esperarse...

-¡Abajo los nuevos impuestos!- acosó una vez más la “Capitana” cuando su vigoroso ejército se enfrentó a la media docena de cobradores y celadores de la plaza. (Zapata, 2003, p. 32).

“...Aquí vienen nuestros defensores. ¡He aquí el gran “Mamatoco” y el poeta Tamayo que denuncia desde su periódico todos los atropellos de que somos objeto los de abajo. Unos aplausos para el poeta Tamayo que sabe inspirarse en nuestra miseria!...

-Véndame un periódico -alardeó-. ¿Hay que ayudar a la prensa revolucionaria ¡Aquí se canta la verdad desnuda! ¡En estas páginas valientes se publica todo lo que callan los oligarcas!” (Zapata, 2003, p. 69).

Es obvio, en las dos escenas se recurre a la reclamación pública a través de dos vías: la de hecho y la del discurso público. El poeta *Tamayo* y *Mamatoco* son ciudadanos con capacidad y disposición de implicarse en el discurso y hacer uso público de la razón y

de cuestionar la autoridad. Es a partir de estas capacidades que Kymlicka define esta virtud del espíritu público:

“Esto incluye la capacidad y la disposición a implicarse en el discurso público en cuestiones relacionadas con la política pública, así como la capacidad de cuestionar la autoridad. Quizá sean estos los aspectos más específicos de la ciudadanía en una democracia liberal, dado que son ellos, precisamente los que distinguen a los “ciudadanos” de una democracia de los “sujetos” de un régimen autoritario. (Kymlicka, 2003, p. 344).

Es necesario que los ciudadanos de una democracia representativa entiendan que cuando eligen a un representante, es la persona que gobernará en su nombre y, que además, es la persona de la que debe estar atenta en cuanto a su comportamiento político y sus actuaciones en las sociedades civiles. Asumir que se ejerce la ciudadanía, sólo en el momento en que elegimos a nuestros representantes, hace de nuestra noción de ciudadanía, justamente eso, un nominativo y no un ejercicio político y de civilidad.

Sin embargo la virtud del discurso público no consiste, como señala William Galston, solo en esas capacidades públicas, esto *“incluye la disposición a escuchar con seriedad una serie de opiniones que, dada la diversidad de las sociedades liberales, incluirá ideas que se consideran necesariamente extrañas o incluso odiosas. La virtud del discurso político incluye también la disposición a exponer de forma inteligible y con franqueza las propias opiniones y hacer de esto el fundamento de una política de la persuasión en vez de una política de la persuasión o la coerción” (Galston, 1991, p. 227).*¹⁸

En síntesis, como sostiene Kymlicka *“la virtud del espíritu público requiere ciudadanos que superen un esfuerzo consciente que permita distinguir las creencias que dependen de la fe privada de las que admiten una defensa pública”* como es el caso del poeta Tamayo en *“La Calle 10”*.

¹⁸ Citado por Kymlicka.

3.2.1.2. La “Calle 10” y la virtud de la justicia

El sentido de justicia en la mayoría de los personajes de la Calle 10 está encubierto, o simplemente no existe. Analicemos el comportamiento de la vieja bibliotecaria, que se niega a prestar un libro al estudiante de medicina de la Universidad Nacional, el cual necesita estudiarlo con urgencia desesperada:

- *“Señorita yo sé que no es permitido por el reglamento, pero présteme el libro mientras vuelve a abrir la biblioteca. Hágalo por amor a Dios...”*
- *¡No! ¡Eso nunca! Veinticinco años tengo de ser bibliotecaria y no he dejado sacar de aquí un libro ni a mis propios sobrinos...*
- *¡Déjeme encerrado con el libro!*

Titubeó al no poderse asirse al reglamento, ni a sus veinticinco años de bibliotecaria para refutar aquella propuesta. Cerró los ojos, humedeciendo la garganta en rictus de vencimiento, pero se sobrepuso con jesuítica conmiseración.

- *Lo siento joven pero no puedo...”* (Zapata, 2001, p. 64-65).

Kymlicka insiste en que la oportunidad de convertirse en un ciudadano activo es un requerimiento de la justicia. Pero es un requerimiento en libertad, si así lo elige. Al mismo tiempo exige, también, eliminar cualquier barrera económica, social o ideológica que pueda oponerse a las prácticas de los grupos desfavorecidos, llámense minorías nacionales o mayorías nacionales. *“Pero el hecho de si deberíamos animar o no a todos los individuos a elegir ser activos participantes en la política es otra cuestión. El hecho de si deberían incentivar o no la ciudadanía activa depende, en mi opinión, de la segunda virtud que señalábamos en la lista anterior, a saber, la del sentido de la justicia”.* (Kymlicka, 2003, p. 348).

“Tener sentido de la justicia no significa simplemente que no hagamos daño a que no explotemos de forma activa a los demás. Implica también el deber de prevenir la injusticia, creando instituciones justas y consiguiendo que sigan siendo justas. Por consiguiente, si en nuestra sociedad se cometen graves injusticias que solo pueden rectificarse mediante la acción política, entonces los ciudadanos deberán reconocer su obligación de protestar contra esa injusticia. O si nuestras instituciones políticas ya no funcionan, quizá debido a unos niveles excesivos de apatía, o el abuso de poder, entonces los ciudadanos tiene el deber de evitar que esas instituciones se debiliten. Sentarse pasivamente mientras se cometen injusticias, o mientras se colapsan las instituciones democráticas, con la esperanza de que otros intervengan, equivale a ir por libre. Todo el mundo debería realizar una honesta aportación a la creación y al mantenimiento de las instituciones justas”. (Kymlicka, 2001, p. 347).

3.2.2. Los derechos de las minorías en el seno de un marco liberal

3.2.2.1. La “Calle 10” y la virtud de la civilidad o la decencia

Antes de presentar los planteamientos de Kymlicka al respecto de esta virtud (la civilidad para la construcción de ciudadanía), queremos traer una escena que ejemplifica Zapata Olivella no solo para contextualizar el tema de la violencia del 9 de abril, más allá del asesinato del boxeador *Mamatoco* y Jorge Eliécer Gaitán, sino como una escena común a todas las demás que acompañan la obra, y que confluye con las otras para dar sentido de unidad a la historia. El común denominador de cada escena es el hambre y la marginalización como fuego que enciende la desesperación de los habitantes de “*La Calle*

10". Además de esto, Zapata Olivella es el único autor que recrea el homicidio de Mamatoco como un hecho que encendió los ánimos de los habitantes de la Calle 10. Resentidos por la muerte de este líder tan cercano a ellos, acumulan razones y enfado para unos años más adelante unirse a la turba enfurecida por el asesinato de Gaitán:

- ¡Abran los ojos, mis hijos! ¿Hoy hay más hambre que ayer!

El grito de guerra del padre sacudió a su rebaño con la crudeza de un latigazo. Gabriel, autómata, levantó la cabeza. El mechón de pelo rojo alzado y los ojos verdes vidrioso, de zorrillo hambriento. Fiel a la consigna del padre, sin abrir los ojos, extendió el brazo en ademán de súplica por una limosna y se quedó así, con la mano abierta, sobrecogido por el sueño. Sus hermanitos menores, los "Pulgas", pusieron a caminar instintivamente hacia la iglesia próxima...

- ¡Levántense haraganas, que se viene el día!

Su mujer y su hija todavía trataban de acurrucarse contra el pavimento, encharcado por el agua con que aseaban la cantina. Teolinda se enderezó y sintió un hambre atroz, la de ella y la del hijo que llevaba en el vientre, próximo a nacer. Frotase con la mano la cara filuda y tras de girar los ojos como maniquí, tragó una vez más un poco de saliva. Era lo único que había probado desde que vagara toda la noche por entre los borrachos de la cantina en solicitud de limosnas...

...Dio un puntapié a Gabriel y este volvió a levantar la cabeza. Sin darle tiempo a restregarse los ojos, lo prendió por el mechón de pelo y no lo soltó hasta verlo de pie. (Zapata, 2003, p. 13 -14).

Por consiguiente, como afirma Kymlicka "una tarea crucial que deben encarar los defensores liberales de los derechos de las minorías, que implican una restricción de los derechos de las minorías consiste en distinguir entre los malos derechos de las minorías,

que implican una restricción de los derechos individuales, que pueden considerarse elementos que complementan los derechos individuales". (Kymlicka, 2001, p. 36 -37).

Nosotros nos referiremos, para nuestro análisis, a los grupos marginados por la extrema pobreza. Kymlicka propone distinguir entre dos derechos de los grupos minoritarios que pueden reclamar: las "*restricciones internas*" que implica el derecho de un grupo contra sus propios miembros, un derecho pensado para proteger al grupo del impacto de la disensión interna (por ejemplo la decisión del grupo de no seguir las costumbres y prácticas tradicionales); y las "*restricciones externas*", un derecho pensado para proteger al grupo del impacto de las presiones externas (por ejemplo, las decisiones económicas y políticas de la sociedad mayor). Con respecto a nuestra sociedad mayor, no protege ni garantiza los derechos de las minorías, de los desplazados, de los marginados y de los olvidados, porque simplemente vive la experiencia de ciudadanía fragmentaria. Sin embargo, aclara Kymlicka:

"uno de los requisitos más mínimos de la ciudadanía liberal es la virtud de la civilidad o la decencia y es incluso el partidario de la ciudadanía más mínima, puesto que no solo se aplica a la actividad política sino también- y de hecho,- principalmente- a las acciones que realizamos en nuestra vida cotidiana, en la calle en las tiendas de barrio y en las distintas instituciones y foros de la sociedad civil. La civilidad guarda relación con el modo en que tratamos a los íntimos con los que mantenemos un contacto cara a cara. Para entender la civilidad, resulta útil compararla con un requisito relacionado con ella: el de la no discriminación." (Kymlicka, 2001, p. 348).

La verdadera civilidad se hace visible cuando tratamos como iguales a los demás con la condición que ese otro haga extensivo ese trato también a un otro llamado él, ella o nosotros. No se trata de ser tolerantes frente a nuestros opresores "*La civilidad implica mantener las normas de igualdad en la vida pública de una sociedad, incluida la sociedad*

civil, y, por consiguiente, mantener los valores liberales esenciales”. (Kymlicka, 2001, p. 350).

3.2.2.2. Las sociedades civiles, el semillero de la virtud pública

“Los teóricos de la sociedad civil subrayan la necesidad de la civilidad y el autocontrol para que exista una democracia sana, pero niegan que el mercado o la participación política sean suficientes para inculcar estas virtudes. En cambio, aprendemos las virtudes relacionadas con la obligación mutua en las organizaciones voluntarias de la sociedad civil, en las iglesias, las familias, los sindicatos, las asociaciones étnicas, las cooperativas, los grupos medioambientales, las asociaciones de vecinos, los grupo de apoyo, las organizaciones benéficas” (Kymlicka, 2001, p. 352). Como señala Michael Walzer, *“la civilidad que hace posible la política democrática solo puede aprenderse en las redes de asociaciones que establece la sociedad civil”* (Walzer, 1992, p.104).¹⁹

“Del mismo modo, la familia es con frecuencia una escuela del despotismo que inculca el dominio del hombre sobre la mujer, las iglesias enseñan una actitud de complacencia para con la autoridad y de intolerancia hacia otros credos; los grupos étnicos suelen inculcar prejuicios contra otras razas, y así sucesivamente”. (Kymlicka, 2001, p. 354).

Zapata Olivella, Walzer y Kymlicka reconocen, cada uno en su estilo, que la mayoría de personas están atrapadas en una relación subordinada, porque la civilidad que aprenden es complaciente en lugar de independiente. Estamos de acuerdo con la conclusión que recoge Kymlicka, y frente a esto sobra decir algo más.

¹⁹ Citado por Kymlicka.

En cuanto al tema de construcción de ciudadanía a través del arte, mostramos que sí es posible. Zapata Olivella y Obregón son una muestra de que el arte y la literatura “muestran”. Este verbo implica que “dejan ver” al otro en un contexto real, y por supuesto simbólico, para múltiples interpretaciones de apertura mental y apertura hacia los otros. Muestran la importancia de la identidad humana a través de los otros, porque la construcción de esa identidad humana surge precisamente de la relación con los otros.

Pero como lo observamos a través de Zapata Olivella, no toda relación es ética. *“Una relación es ética no solo si se configura desde la diferencia, sino desde la deferencia”* (Mélich, 2000, p. 113). *“Ser deferente es tomarse la causa del otro como causa primera, como mi causa. Ser deferente es responsabilizarse del otro que no tiene poder”* (Levinas, 1994, p. 150). *“Para ser deferente es necesario romper el imperialismo de lo económico (circuito “oferta-demanda”) e instaurar el tiempo, el tiempo es el otro, el tiempo es para el otro. Desde el momento en el que el tiempo es el otro instauramos un tiempo no productivo, no sometido a la lógica de la oferta y la demanda, un tiempo que escapa a la lógica del imperialismo tecnológico”* (Mélich, 2002, p. 114).

Es evidente que las pretensiones de Mélich, Levinas y Kymlicka, son ideales utópicos. Pero la ética siempre es un anhelo, un sueño, un deseo. De nuestro actuar como profesionales presentes y conscientes de nuestro contexto dependerá que enseñemos las virtudes para la anhelada ciudadanía en civilidad, con ciudadanos reales en proyecto, en el presente y en el ahora. Recordemos que ya hubo un grupo de mujeres que alcanzaron esta utopía. Lograron ser nombradas ciudadanas en casi todas las constituciones del mundo.

3.2.3. Los derechos de las mujeres como ejemplo de utopía en desarrollo

3.2.3.1. Las mujeres de la “Calle 10”

Para 1948 las mujeres eran consideradas como menores de edad, eran “objeto de deseo” y “objetos de explotación” en todos los sentidos. No habían alcanzado, para la sociedad patriarcal “la mayoría de edad”. Así nos lo deja ver Zapata Olivella y gran parte de las escenas de la literatura de la violencia que han recreado la violencia en Colombia. Ahora, son instrumentos de guerra, aún cuando hay una constitución que las reconoce como ciudadanas. Las prácticas civiles y sociales demuestran que todavía hay una ciudadanía que construir y hacer visibles para todos.

La *Capitana*, las verduleras, las prostitutas y trabajadoras que retrata Zapata en “*La Calle 10*”, no alcanzaron a ser consideradas mayores de edad con unos derechos protegidos y constituidos. Hemos insistido en que la literatura es un pretexto para evocar la memoria histórica, y una voz colectiva que reclama la urgencia de construir nuestro propio concepto de ciudadano y ciudadana, a partir de los errores y aciertos históricos. La escritora colombo-francesa, Florence Thomas, nos trae un momento trascendental en la vida política y social de nuestro país en su libro “*Florence de la A a la Z*” al respecto de ciudadanía:

“El 25 de agosto de 1954, hace hoy cincuenta y cuatro años, los diputados que debían decidir estaban inquietos. Casi todos eran hombres, por su puesto. Hacía frío y los vientos de agosto recorrían los pasillos del austero capitolio. En las barras más de trescientas mujeres esperaban silenciosas el resultado de la votación más importante de los últimos años. Cinco opositores se habían retirado del recinto minutos antes de la votación. No querían saber del asunto. ¡Mujeres ciudadanas, que insulto para la república!

Dos diputados se enfrentaron. Gilberto Alzate Avendaño, con un discurso muy emotivo, defendió la postura progresista de darles el voto a las mujeres. El diputado León Valencia, futuro presidente de la república y hermano de una de las líderes del movimiento, objetó el artículo porque “esa política nociva y

venenosa sería capaz de destruir la esencia misma de los hogares colombianos”. Después de los discursos, un pesado silencio invadió la sala. Poco después se anunció la votación: 60 votos positivos, ninguno negativo. Fue cuando Esmeralda Arboleda y Josefina Valencia de Hubach se levantaron y entonaron el Himno Nacional coreadas por las mujeres de las barras, mientras los diputados se ponían de pie. ¡Ciudadanas! Fue el grito de alegría que resonó en el Congreso de la República del 25 de agosto de 1954, cuando el voto femenino fue otorgado a través del Acto Legislativo N°. 3 de 1954.

Esmeralda Arboleda, Josefina Valencia de Hubach, Bertha Hernández de Ospina, Margarita Holguín, María Currea de Ayala y Aydee Anzola, entre otras, entendieron hace cincuenta años la importancia de los sueños. Sueños engendrados desde hacía mucho tiempo, que solo en esa fecha pudieron materializarse. Estas mujeres habían logrado hacer saber a su país que no se sentían cómodas en este mundo excluyente en el que no cabían y eran consideradas como menores de edad, sin voz, sin derecho al voto, con poca posibilidad de administrar sus bienes- aun cuando la Ley 28 de 1932 les había otorgado ese derecho-, con muy poco acceso a la educación formal, sin representación legal ni igualdad jurídica con los hombres y bajo el yugo de la potestad marital. Sus vidas, casi totalmente marcadas por la “esposidad”, la maternidad y la domesticidad, a pesar de satisfacer a los hombres, no las podía satisfacer a ellas...Ellas intuían, de alguna manera, que estaban dibujando un nuevo mapa para una democracia digna de ese apelativo, una democracia incluyente que necesitaba los saberes de las mujeres generados por su manera individual de ver el mundo.

No debemos olvidar a estas mujeres, nuestras abuelas y bisabuelas, valientes y decididas. Hoy tenemos que preguntarnos qué tipo de ciudadanía

reclamamos en este inicio del siglo XXI para no seguir siendo huéspedes en nuestro propio país, ciudadanas de segunda categoría, invisibles y a menudo mudas y pasivas frente a la supremacía masculina que todavía impera en los poderes económicos, políticos, culturales, religiosos, militares y judiciales. Mujeres ciudadanas de hoy: no seamos inferiores a nuestras abuelas, no traicionemos su memoria, sus sueños, sus historias de lucha y sus resistencias". (Thomas, 2004, p. 96 - 97).

Estas reflexiones llaman a detenerse en el significado que para ese entonces aludía reclamar el derecho a ser vividas como ciudadanas colombianas. Ser ciudadanas significó, en ese contexto, salir de la minoría de edad. Las mujeres fueron tratadas como menores de edad hasta 1954, consideradas, legalmente, sujetas de derecho a partir de esa fecha. Los hombres libres fueron nombrados ciudadanos parcialmente, en 1848²⁰, representaban el 5% de la población. En su reflexión final nos deja una pregunta que nos inquieta a todos y que hemos tratado de profundizar en este proyecto, sobre el tipo de ciudadanía que reclamamos en el siglo XXI, época, en la que todos y todas somos sujetos de derechos, aun cuando la literatura continúa reclamando por un tipo de ciudadanía que no se ha construido por la ingobernabilidad de un sistema democrático cada vez más agónico y fragmentado.

²⁰ Se aclara que en la constitución de 1848 se redacta una nueva constitución en la que se relaciona el tema de la ciudadanía, se da continuidad a la noción de esclavitud y se declaran como ciudadanos a los hombres libres nacidos en el territorio. Se concede el derecho a participar en los procesos electorales a aquellos hombres libres mayores de 21 años que fuesen dueños de bienes raíces localizados en el territorio y cuyo valor fuese de \$300 o que tuviesen una renta anual de \$150 y haber pagado impuestos. Para ser elector se debía ser alfabeta y mayor de 25 años o ser casado y ser vecino del cantón.

Hasta 1853 tan sólo el 5% de los hombres ejercía el derecho al voto, el otro 95% no participaba del sufragio por razones culturales, económicas o de ciudadanía.

Con la Constitución de 1853 surgen varios cambios importantes: se abolió la esclavitud en el territorio nacional y se declaran ciudadanos y con derecho al voto a todos los hombres nacidos en el territorio que estuvieran casados y que contaran con la mayoría de edad. En esta Constitución se implanta la votación popular para los cargos públicos de mayor importancia y se instaura el voto directo y secreto para elegir al Presidente y al Vicepresidente de la República, a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, al Procurador General de la Nación, a los Gobernadores, Senadores y Representantes.

Para ampliar la información, consultar la página web de la Registradora Nacional del Estado Civil República de Colombia. (2013). Recuperado el 7 de septiembre de 2013.

La reclamación que hicieron las mujeres colombianas a mediados del siglo XX se conmemoró en el 2004 con una marcha simbólica que rindió homenaje a los cincuenta años del voto femenino en nuestro país, “*con una muy pobre cobertura de los medios, para vergüenza propia, porque fuimos de los últimos países en otorgar la ciudadanía a las mujeres*” (Thomas, 2008, p.43 - 45), y para apocamiento del mundo debido a que la objeción del sufragio femenino fue muy grande en, prácticamente, todos los países.

Revisemos la validez de esta afirmación que documenta Florence Thomas en su libro “*Conversaciones con Violeta*”:

1902: Australia.

1906: Finlandia.

1913: Noruega.

1915: Dinamarca.

1917: Rusia.

1918: Canadá, Polonia.

1919: Países Bajos, Suecia.

1920: Estados Unidos.

1928: Inglaterra.

1929: Ecuador. ¡Sí, Ecuador tiene la medalla de oro de América Latina..., bravo!

1931: España.

1932: Brasil, Uruguay.

1934: Cuba.

1942: República Dominicana.

1944: Francia.

1945: Japón, Italia.

1946: Panamá.

1947: Argentina, Venezuela.

1949: Chile, Costa Rica.

1950: El Salvador.

1952: Bolivia.

1953: México.

1954: Colombia.

1955: Nicaragua.

1961: Paraguay.

1971: Suiza.

1975: Portugal.

1979: Perú. Otra medalla de oro, pero de la vergüenza...Y así el último en la lista.

Finalmente es importante constatar, con todo dicho, que “ser” ciudadanos significa más que “tener” la mayoría de edad, haber nacido en este país, poder votar “libremente” por nuestros representantes, sabernos sujetos de derechos, y comunicarnos en un mismo idioma. Significa practicarlos como ciudadanos y enseñar las virtudes que reclama vivir la ciudadanía en contextos reales e inmediatos. Ser ciudadano es ser sujeto de derechos y deberes, y tener ciudadanía es pertenecer a un territorio bajo un documento de identidad.

Capítulo 4.

La construcción de ciudadanía a partir del arte y la literatura. Contextos político y social

“Es importante rescatar hoy el respeto profundo de la civilización Maya hacia la vida y la naturaleza en general. ¿Quién puede predecir qué otras grandes conquistas científicas y qué desarrollo habrían logrado alcanzar esos pueblos, sino hubieran sido conquistados a sangre y fuego, objetos del etnocidio que alcanzó casi cincuenta millones de personas en cincuenta años?”

Rigoberta Menchú²¹

Es evidente la relación del arte con la interpretación del concepto de mundo en su acepción más amplia, pues el artista es el que con sus representaciones más profundas comunica un estado de cosas. El mundo es para el artista su insumo por excelencia, abarcándolo todo, incluso lo que está en el ambiente de la sociedad, y que muchas veces no se le nomina, pues no se puede dominar, dejando al silencio un papel preponderante. La palabra y el discurso explicativo se hacen a un lado para dar paso al lenguaje simbólico y metafórico. De hecho, las dos obras analizadas en esta investigación (*“Masacre 10 de Abril”* y *“La Calle 10”*), nos muestran un contexto histórico denominado el *“Bogotazo”*, hito de la memoria nacional, y reflejado de dos formas distintas por medio de la pintura y la escritura, encontrándose ambas, conforme a nuestra interpretación, en una propuesta de reconstrucción de la ciudadanía.

En el presente capítulo hemos decidido aplicar los conceptos de ciudadanía elaborados por Will Kymlicka, pues nos ubican en la síntesis de la discusión sobre el tema en los últimos 50 años de las democracias, entre ellas Colombia, en especial porque nos acercan a los fenómenos que se presentan en la relación ciudadanía y democracia, tales como, el rol de los votantes, los nuevos partidos nacientes en contraposición con los partidos oficiales, y el fracaso de algunas luchas políticas.

En teoría, para muchos liberales clásicos, las democracias pueden existir sin necesidad de una actitud ciudadana, esto significa que hay una preponderancia de la estructura sobre la dinámica de las naciones democráticas, dado que la misma estructura,

²¹ Fragmento del discurso de recepción del Premio Nobel de la Paz. Recuperado de *“Palabras de Discursos Premios Nobel”*, p. 73. Corporación Andina de fomento CAF (2002).

por su condición más fuerte en dicha relación, moldea a los que se consideran parte de ella al igual que a los que no, empleando sistemas de equilibrio y control. De hecho, esta postura es la que hace que se deje a un lado el tema de la ciudadanía hasta mediados de los años 80 del siglo XX. En contraste, los diferentes hechos por los que atravesó Colombia, dejan al desnudo discusiones como la justicia, la equidad, la paz, la tolerancia, y la fuerza de producción, entre otros, aspectos que aunque se consideraban lejos de la cuestión democrática, hoy son retrotraídos porque definen el papel real de la ciudadanía en la construcción de la democracia, y en última instancia, del Estado.

Will Kymlicka en su texto: *“La ciudadanía democrática en los estados multiétnicos”*, describe el reto para la construcción del fenómeno de la ciudadanía a partir de la relación recíproca entre el ciudadano y el Estado, dado que las necesidades de nuestras sociedades sobrepasan la capacidad del Estado, buscando nuevos apoyos en los mismos ciudadanos. Esta consecuencia, desde nuestra interpretación, es el resultado propiciado por las prácticas victimizantes y paternalistas surgidas de ambas partes, como chance para negociar la violencia ejercida bidireccionalmente en su expresión más directa como contexto de partida, para evitar la opción última de la violencia, tanto del ciudadano como del Estado, que paradójicamente también es ciudadano.

Para Kymlicka, el apoyo del Estado en la ciudadanía se debe desarrollar por todas las instancias sociales, especialmente en la escuela, motivando así valores, virtudes y lealtades con relación a la práctica de la ciudadanía democrática: la tolerancia, trabajo en equipo, participar en procesos políticos, autocontrol y responsabilidad individual en los retos económicos en relación a sí misma y al ambiente, sentido de identidad nacional, regional, étnica, y religiosa, etc.

Desde esta misma óptica, como lo mencionábamos en el análisis hermenéutico a la obra plástica *“Masacre 10 de abril”* de Alejandro Obregón, se describen los deberes de una nación retomando sus valores, en especial la justicia, la tolerancia, la civilidad y la

aceptación, encontrándose en la obra (antes que en el texto de Kymlicka); un llamado directo del artista a equilibrar la representación del papel del ciudadano y el Estado, mediante valores propios de una ciudadanía democrática como la que rige a Colombia.

Añade Kymlicka que en esta construcción de ciudadanía, es realmente imperante que todos los actores sociales trabajen mancomunadamente por “reivindicar” la imagen de pertenencia a la sociedad, cuestión que en la obra de Obregón se manifiesta en su retoma del concepto de violencia. Es Obregón quien pone de manifiesto a la sociedad nacional, la pregunta sobre los orígenes ancestrales de la violencia nacional, por medio de los imaginarios colectivos del ideal político (liberal o conservador), plasmados en sus aproximaciones formales rojas y azules. Obregón cuestiona indirectamente (porque recordemos que no es el discurso explicativo), acerca de si pertenecemos a una violencia real o estructural; generando así, una confrontación directa con nuestro sentido de identidad.

La obra de Obregón nos muestra un concepto de ciudadanía truncada por la dispersión de esfuerzos, esto radica en la paradoja de aquellos que perpetraron el 9 de abril de 1948, quienes movidos por un hálito de cambio, terminaron reforzando la estructura dividida del poder en la nación. Coloquialmente podríamos afirmar, que salió más caro el remedio que la enfermedad. Al hacerlo desde el arte, Obregón no censura, lejos de teorizar políticamente, muestra (gracias a su condición de artista), su capacidad de plasmar el estado de cosas, incluyendo la paradoja del ciudadano que quiere el cambio utilizando unos medios directos de fuerza, y que obtiene todo lo contrario.

He aquí que el tema que sigue latente son las cuestiones propias del 9 abril de 1948, las mismas que acaecen actualmente en el fenómeno de la construcción de ciudadanía; manifestaciones problemáticas que expone Obregón en su propuesta plástica, y que nos dejan al filo del discurso de la ciudadanía y la democracia.

Por otra parte, en la filósofa española Adela Cortina, manifiesta la necesidad de evitar las consecuencias propias al ámbito de la ética meramente discursiva y el procedimentalismo, las cuales pueden excluir de tajo el problema moral. Para superar este escollo, propone complementar el reduccionismo pragmático de ambas posturas, mediante dos teorías relativas a los derechos humanos, y un *ethos* centrado en virtudes y actitudes.

Estos últimos elementos son los que, para nuestro parecer, soportan la discusión sobre la ciudadanía, porque no sólo basta con teorizar acerca de ella, sino verla como la “ética de lo político”, esto es, como los valores con los que debe contar la democracia colombiana. Valores que se complementan con el concepto de actitud comprendido como la coherencia entre los pensamientos, sentimientos, y acciones. Así pues, cuando hablamos de los valores desde una actitud ciudadana, nos referimos a la coherencia de pensarlos, sentirlos, y actuarlos desde el marco de una democracia; lo anterior en contraste a la sola acción de discutirlos.

Por su parte, Manuel Zapata Olivella en la novela la “*La Calle 10*”, se erige él mismo como receptor de todo el proceso de exclusión y discriminación, poniendo en la mesa, por medio de su obra, la discusión acerca de los derechos de las minorías, que aunque actual, ya se mostraba en el texto de manera puntual. De hecho, hoy en día es tema central de los debates soportados en las tesis de los liberales políticos en relación a la libertad moral de los individuos, en contraposición a las posturas comunitarias que defienden la inclinación propia de la minorías a integrarse a otros sistemas políticos y culturales, tal como lo describe Kymlicka.

En “*La Calle 10*”, Zapata Olivella muestra, también, el drama de las minorías de forma directa y su relación con el imaginario del Estado. Los personajes son ciudadanos inmersos en un límite de exclusión máxima, de hecho, no se ve en la obra que aún tengan acceso a los derechos propios de la democracia, por el contrario, son acogidos por el

olvido de la estructura estatal y de otros ciudadanos. El drama propuesto en *“La Calle 10”* nos describe en pleno los fenómenos de la ciudadanía, en especial, la de Colombia, tal como lo afirma Ramiro Andrade: *“Este libro de Manuel Zapata Olivella es una ardiente aproximación a ese mundo de los humildes. Al mundo de los cientos de Calles 10 que hay en Colombia. Calles tuberculosas, vagamente alumbradas, con sus hoteles cómplices, y sus personajes que recuerdan las mejores páginas de Gorki”* (Andrade, 1986).

Por medio de su narrativa, Zapata Olivella señala fenómenos de autoexclusión, violación de los derechos fundamentales, el uso desmedido de la fuerza del Estado sobre el desprotegido, la exclusión, el conformismo ciudadano, y al igual que Obregón, la presencia de la violencia como uno de los principales obstáculos para una sólida construcción de ciudadanía. Aunque Obregón en este punto no la intenta estigmatizar, sí se puede interpretar como una reflexión alrededor de la misma; Zapata Olivella por su parte, la toma como una condición social, enfatizando su naturalidad, es por ello que los personajes de *“La Calle 10”*, asumen la violencia de forma pasiva y como una condición natural, mostrando las mil y una caras del indiferentismo político por el cual aún atraviesa nuestro país y, por ende, la democracia.

Para ejemplificar lo anterior, simplemente podríamos recordar dos tipos de hechos nacionales, que ya se han ido naturalizado en la vida de la ciudadanía: el 4 de mayo de 2003, 2.800 pobladores de la zona rural de Viotá, tuvieron que huir hacia el pueblo (zona urbana) por causa de la violencia; muchos ciudadanos de esa región, el 26 de noviembre de 2002, fueron víctimas de desplazamiento forzosos luego de la masacre en la iglesia de Bojayá; el 5 de febrero de 2003, más de un millón de personas, la mayoría trabajadores y jóvenes universitarios, marcharon por las calles de las diferentes ciudades del país con motivo del día del trabajo. Dentro de los principales temas que daban fundamento a la marcha, se encontraban el desempleo, la discriminación laboral, la vulneración de los derechos sindicales y la explotación de los menores de edad.

Volviendo a Zapata Olivella, encontramos que todos los personajes de *“La Calle 10”*, son una ruptura de dramas humanos muy relacionados con la ciudadanía, toda vez que ambos están dispersos en soluciones fragmentadas del proyecto de nación, establecidas en las agendas políticas de la actualidad. Al respecto, Gonzalo Canal Ramírez afirma: *“No hay lógico desarrollo de los personajes, ni nítida definición de los mismos, ni continuidad de su acción, ni cristalización, ni suficiente fuerza descriptiva de su personalidad. Pero a mi juicio los personajes de “La Calle 10” no están en las páginas del libro, sino en la caratula. Mejor dicho, allí no hay sino un personaje, la calle 10 en sí misma como escenario de un proceso humano”* (Canal, 1986).

La Constitución Política de Colombia de 1991, en su preámbulo, establece la participación de toda la ciudadanía al indicar que *“El pueblo de Colombia, en ejercicio de su poder soberano, representado por sus Delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la nación y asegurar a sus integrantes la vida, convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, decreta, sanciona y promulga la siguiente CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA”*, de igual manera, en el artículo 270, faculta a la ciudadanía para que intervenga activamente en el control de la gestión pública al establecer: *“La Ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados”*. Sin embargo, aún hay un sin sabor entre la ciudadanía y el Estado nacional, que apuntala, al igual que las obras de Obregón y Zapata Olivella, a la violencia como medio de cambio.

La pregunta alrededor de la violencia en Colombia ha tomado muchos matices, en especial cuando ésta es desarrollada a partir del poder dentro de una democracia. Bogotá

hoy no dista mucho de estas prácticas, basta con observar los planes de desarrollo de los dos últimos gobiernos para evidenciar esto. Por un lado, para el caso de “*Bogotá Positiva*”, más de un 75% del presupuesto estaba destinado a personas en alta condición de vulnerabilidad, en especial lo referido a la seguridad alimentaria. En contraste, para “*Bogotá Humana*”, los lineamientos para la inversión fueron destinados el 40% para la malla vial de la capital.

Lo que evidenciamos en ambos planes es el rol de los ciudadanos: en el primer caso, una ciudadanía victimizada por el hambre; y en el segundo, un estado paternalista que busca satisfacer una pseudo-necesidad para congraciarse con los ciudadanos, toda vez que según la Unidad de Mantenimiento Vial (UMV), hay un atraso de más de 25 años en vías; y aunque esta visión no fue compartida con la mayoría de ciudadanos participantes de los encuentros ciudadanos, fue adoptada para congraciarse con parte de la ciudadanía.

El “deber ser” señala que para evitar lo anterior, el modelo de democracia participativa que rige nuestro aparato institucional, reconoce como un derecho constitucional la participación ciudadana, en la discusión, formulación y evaluación de las políticas públicas, y se concibe entonces la participación de la ciudadanía como una necesidad para alcanzar la gobernabilidad democrática; lo cual es un objetivo a cumplir por parte de la nación, por medio de la inclusión de sus habitantes en un proceso de educación en participación ciudadana, para que puedan ejercer su derecho en función de intereses sociales generales (educación, salud, vivienda) o colectivos, y ser parte activa en la toma de decisiones, la fiscalización, control y ejecución de acciones que lo afectan, para permitirle su pleno desarrollo en la comunidad en la que habita.

En el ejercicio de la gobernabilidad, las instituciones y la ciudadanía en general, se han distanciado en lo que debería ser la construcción colectiva de soluciones a las problemáticas sociales de la capital, la dinámica en la adecuada utilización de los

espacios de participación ciudadana es limitada, debido básicamente al escaso nivel de conocimiento que la comunidad tiene sobre ellos o sobre los mecanismos para su uso efectivo.

En retrospectiva, las obras *“Masacre 10 de Abril”* y *“La Calle 10”*, muestran igualmente una victimización de las ciudadanías quebradas, fragmentadas y al límite, aspectos que perduran en la organización social del distrito. Los procesos de marginación de los personajes de los que trata *“La Calle 10”*, son evidencia del malestar que refleja la pobreza, la necesidad: la constante violación de los derechos a la que se ven sometidos los sujetos de la sociedad.

La costumbre de ver dramas humanos alrededor del sitio geográfico en el que se desenvuelve la novela, constituye un espejo de las mismas necesidades que se reclaman hoy día al Estado: hambre, pobreza, exclusión y discriminación. Son rasgos que permanecen constantes en nuestra sociedad capitalina. Cada uno de los personajes de la novela de Zapata Olivella y de la pintura de Obregón, son sin duda un reflejo de los ciudadanos de Bogotá.

La participación realizada desde las organizaciones de Bogotá, puede observarse desde dos puntos de vista: 1) como actores políticos que participan e intervienen en el diseño, ejecución y seguimiento de políticas públicas, programas y proyectos, y 2) como ciudadanos que acceden o se benefician de los programas, eventos y actividades en esa materia. Para el primer caso, se cuenta con información suficiente, no obstante las acciones que implementen dicha información son mínimas, quedando así las comunidades huérfanas, al percibir que sus ideas quedan sin materializarse volviéndose un insumo para el discurso de lo público. Para el segundo caso, se muestra simplemente a los ciudadanos como habitantes de un sector que accedieron a la participación, como beneficiarios de las distintas actividades que el Distrito Capital organizaba en el marco de los planes de desarrollo de la ciudad, creando así escenarios, que si bien invitaban al

trabajo participativo, distaban de permitir observar la dinámica de la convivencia, el nivel, y la calidad de la participación de los diferentes actores organizados de la ciudad.

Finalmente, la organización y desarrollo de la ciudadanía se constituye en un reto para garantizar la permanencia, formación, desarrollo y avance en la construcción de la nación, esta tarea es responsabilidad tanto de los diferentes actores sociales como de las organizaciones de base que se localizan en cada territorio, donde se desarrollan, de una u otra forma, las acciones de convivencia. En consecuencia, no basta con desarrollar teorías meramente políticas o acciones de mínimos de concertación, es necesario, en este caso, dejar que el arte y la literatura hablen por sí mismos en la construcción de ciudadanía.

Conclusiones

Luego de revisar los enfoques teóricos con respecto al tema que nos ocupa, e indagar concienzudamente en las obras escogidas (*“Masacre 10 de Abril”* de Alejandro Obregón y *“La Calle 10”* de Manuel Zapata Olivella), podemos afirmar que la primera conclusión a la que llegamos luego del trabajo investigativo, es que sí se puede interpretar una posible construcción de ciudadanía a partir del arte y la literatura, puesto que dichos discursos presentan fenómenos y elementos relevantes acerca de las ciudadanías al límite, los cuales son retomados en discusiones socio-políticas actuales, entre los que podemos mencionar:

- La supuesta validez política de la violencia como medio para salvaguardar la democracia en el contexto de una ciudadanía;
- La consolidación de los derechos a los que puede acceder un ciudadano per se, (ya que dichos derechos han sido privilegio de unos pocos, pero no de los excluidos, marginados, olvidados, hundidos etc.);
- Los valores sobre los cuales se construye la democracia, sin que ello implique la exclusión de lo que la ciudadanía considere bueno o malo dentro de su estructura moral; y
- Los niveles de participación ciudadana dentro de los contextos socio-culturales en los cuales se encuentran inmersos los actores sociales.

La segunda conclusión nos permite interpretar que es posible conciliar otras maneras de producir ciudadanía, como el arte y la literatura; campos comúnmente no asociados a esta práctica, pero que posibilitan un futuro desarrollo dentro de la educación dado a la práctica de nuevas pedagogías fundadas en maneras no tradicionales, que buscan rescatar todo el potencial del cambio paradigmático de la inteligencia humana.

En tercera instancia, encontramos que existen otras alternativas para ver diversas formas de ciudadanía, una de dichas alternativas es la interpretación de otros discursos como el del arte y/o la literatura, desligadas de la tradicional lectura que se hace desde la

teoría socio-política, pero que involucran a más actores del común de la sociedad con relación al fenómeno ciudadano, sin dejar de lado la crítica, la confrontación y la propuesta de un cambio socio-político.

Por otra parte, y como cuarta conclusión, es plausible retrotraer en el tiempo fenómenos ciudadanos a partir del arte y la literatura (hablar desde el siglo XXI de sucesos acaecidos a inicios y mediados del siglo XX), en aras de una interpretación y rescate de la memoria histórica que propenda hacia una construcción de ciudadanía, toda vez que se respeta el hecho histórico visto desde el marco de la continuidad no lineal de la misma, se vinculan varias interpretaciones de otras personas sobre el mismo hecho, y se comprende el dialogo continuo de los conceptos pasado y presente como complementarios en vez de contradictorios.

Finalmente, al identificar el contexto histórico, social, político, cultural y pedagógico de las obras *“La Calle 10”* de Manuel Zapata Olivella y *“Masacre 10 de Abril”* de Alejandro Obregón; y realizar el análisis de las mismas a partir de la hermenéutica crítica para una posible construcción de ciudadanía, podemos determinar que aún tenemos una ciudadanía incipiente. Incipiente en comparación con lo que se espera de los discursos teóricos de una democracia liberal, ya que los valores que la sustentan como la autonomía, la tolerancia, la participación activa, el respeto, y la solidaridad, entre otros, no son practicados en la democracia nacional y capitalina; lo cual es evidente si miramos los bajos índices de participación ciudadana en la construcción de los planes de desarrollo, los constantes índices de criminalidad, violencia, robos, y el ahora tristemente célebre fenómeno del matoneo (*bullying*), en los escenarios educativos y laborales. La escuela, en su más amplia acepción, refleja micro escenarios de la sociedad y viceversa, para esto solamente basta recordar algunos de los temas que tanto interesan a los estudiantes, y en los cuales se retoma la actividad pedagógica; temas como la violencia, la deconstrucción del concepto de sexualidad, el otro como posibilidad de dominación, entre otros.

Igualmente, evoquemos los aspectos que se reclaman de la escuela como institución, tales como el interés por el saber, comprensión holística del concepto de personas y el restablecimiento de la estructura ética mínima en general; de ahí que los dos escenarios sean comprendidos como dialogantes desde el contexto socio-político de nuestra nación, es por esto por lo que se hacen interpelaciones el uno al otro, ya que no se pueden entender escindidos el uno del otro: el ciudadano es quien es educado para la ciudadanía y la ciudadanía debe ser educada centrada siempre en el ciudadano.

Referencias bibliográficas consultadas

- Aguilar García, O. E. (2011, 01 04). *Hermenéutica en Schleiermacher*. Recuperado de <http://bit.ly/13FzuRt>
- Aguirre Oraá, A. (1997). *Hans George Gadamer, la alternativa "ontológica" hermenéutica*. (pp. 427-442). La Rioja, España: Brocar: Cuadernos de investigación histórica. Recuperado de <http://bit.ly/173QdwJ>
- Alape, A. (2001). *El 9 de abril, asesinato de una esperanza*. En A. Triana (Ed.), *Nueva Historia de Colombia* (pp. 36-37). Bogotá: Planeta Colombiana Editorial S.A.
- Alape, A. (1983). *El Bogotazo. Memorias del olvido*. Bogota: Editorial Planeta Colombiana S. A.
- Aristóteles. (1974). *Poética*. Madrid: Gredos.
- Arteta, A. (2003). *Teoría política: Poder, moral y democracia*. (p. 127). Madrid: Alianza Editorial.
- Bermúdez, A. (1995). *Del Bogotazo al Frente Nacional: Historia de la década en que cambió Colombia: el 9 de abril de 1948, el 13 de junio de 1953, el 10 de mayo de 1957, el Frente Nacional 1958*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Beuchot Puente, M. (2010). *Hermenéutica analógica, educación y filosofía*. (1a ed., Vol. 1). Bogotá, Colombia: Universidad Santo Tomás.
- Caballero, C. (1952). *El Cristo de espaldas*. Buenos Aires: Lozada.
- Caballero, A., Ospina, W., Moreno Durán, H., Alape, A., & Duque, L. (1997). *El saqueo de una ilusión, el 9 de abril: 50 años después*. (3 ed.). Bogotá: DOI: Revista Número Ediciones.

- Castañeda Bernal, E., & Estrada, M. V. (2013). *Lineamiento técnico de participación y ejercicio de la ciudadanía en la primera infancia*. Bogotá: Recuperado de <http://bit.ly/13E3w8c>
- Castillo Bula, J. M., Jiménez Manzaneda, R. H., Hernández Echeverría, W. A., Segre Toledo, R. A., & Villar Peñalver, A. D. (2000). *La formación como docentes investigadores en el escenario institucional*. (1 ed., Vol. 1, pp. 5-6). Barranquilla: Recuperado de <http://bit.ly/19JquNL>
- Cobo, J. (1989). *La narrativa colombiana después de García Márquez y otros ensayos*. Colombia: Tercer Mundo Editores.
- Cobo, J. (2002). *Mis pintores*. (p. 78-175). Bogotá: Villegas Editores.
- Chico, C. (2011). *Mirada de artista*. Bogotá: Lecturas dominicales El Tiempo, diciembre de 2011.
- Colmenares, G. (2001). *Ospina y abadía en el decenio de los veinte* en A. Triana (Ed.), *Nueva Historia de Colombia* (p. 259). Bogotá: Planeta Colombiana Editorial S.A.
- Cortina, A. (2005). *Ciudadanos del mundo: hacia una teoría de la ciudadanía*. (4 ed., p. 45). Madrid: Alianza Editorial.
- Danto, A. C. (1995). *Después del fin del arte. El arte contemporáneo y el linde de la historia*. Barcelona: Ediciones Paidós Iberica, S.A.
- Danto, A. C. (1998-99). *Obras de arte y cosas reales*. Ensayos, año 5, núm. 5, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia - Instituto Caro y Cuervo, págs. 25-40.
- Escobar Mesa, A. (1997). *Literatura y violencia en la línea de fuego*. En *Ensayos y aproximaciones a la otra literatura colombiana*. Recuperado de <http://bit.ly/1erpRHq>
- García, M. (1976). *La mala hora*. Argentina: Ediciones Sudamericana.

- Giráldez, A., & Pimentel, L. (2011). *Educación artística, cultura y ciudadanía. de la teoría a la práctica*. Madrid, España: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). Recuperado de <http://bit.ly/IHCPEa>
- Giraldo, C. (2003). *Rescate de lo público: Poder financiero y derechos sociales*. (p. 69). Bogotá: Cesde, Desde Abajo, Academia Colombiana de Ciencias Económicas.
- Gombrich, E. H. (1997). *La historia del arte*. Madrid: Editorial Debate.
- Jaramillo, C. E. (2001). La guerra de los mil días, 1899-1902. In A. Triana (Ed.), *Nueva Historia de Colombia* (p. 91) Bogotá: Planeta Colombiana Editorial S.A.
- Jaramillo, C. E. (1991). *La guerra de los novecientos*. (p. 45-79). Bogotá: Editorial Cerec.
- Kundera, M. (1984). *La insostenible levedad del ser*. Mexico: Ediciones Fábula.
- Kymlicka, W. (1996). *El retorno del ciudadano. una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía*. (pp. 81-112). Montevideo: Cuadernos del CLAEH. Recuperado de: <http://bit.ly/18xH1yu>
- Kymlicka, W. (2001). *La política vernácula. Nacionalismo, multiculturalismo y civilidad*. Barcelona: Editorial Paidós.
- Levinas, E. (1994). *Dios, la muerte y el tiempo*. Madrid: Editorial Cátedra.
- Maza, R. (2013). *La ciudadanía democrática en los estados multiétnicos. el papel de la educación. También una mirada psicoanalítica a Will Kymlicka*. Recuperado de: <http://bit.ly/18GWW1I>
- Medina, A., Henríquez, C., Gaítan, A., Uribe, M. V., & Moreno, H. (1999). *Arte y violencia en Colombia desde 1948*. (1 ed., Vol. 1). Bogotá: Editorial Norma.

- Mejía, M. (1964). *El día Señalado*. Barcelona: Ediciones Destino. Citado por Menton, op.cit., pág 153.
- Mélich, J. (2002). *Filosofía de la finitud*. Barcelona: Editorial Herder.
- Melo, J. O. (1990). *Algunas consideraciones globales sobre 'modernidad' y 'modernización' en el caso colombiano*. (p. 10, 26 -34). Revista Análisis Político. Recuperado de <http://bit.ly/189IAJY>
- Menton, S. (2007). *La Novela Colombiana*. Colombia: Ediciones Fondo de Cultura Económica.
- Moncayo, V. M. (2004). *El leviatán derrotado: reflexiones sobre teoría del estado y el caso colombiano*. (pp. 82-83). Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Padilla, C. (2013, 04 10). *El bogotazo y los artistas colombianos*. Recuperado de: [//bit.ly/YiL5Cf](http://bit.ly/YiL5Cf)
- Panesso, F. (1989). *Alejandro Obregón ja la visconversa! conversaciones junto al mar*. (p. 12-80). Bogotá: Ediciones Gamma.
- Raymond, W. (1981). *Una década de la novela colombiana*. Colombia: Plaza & janes.
- Reyes, C. (2001). *El gobierno de mariano Ospina Pérez: 1946-1950*. En A. Triana (Ed.), *Nueva Historia de Colombia* (p. 9). Bogotá:
- Rincón Salazar, M. T. (2009 - 2011). *Representaciones sociales de ciudadanía de jóvenes universitarios. El caso de la universidad del valle*. Universidad del Valle, Cali, Colombia.
- Téllez, H. (1989). *El 9 de abril de 1948*. (p. 304-318). Bogotá: Editorial Planeta Colombiana S. A.
- Thomas, F.(2008). *Conversaciones con Violeta*. Colombia: Santillana.
- Thomas, F.(2008). *Florence de la A a la Z*. Colombia: Ediciones Aguilar.

- Traba, M. (2005). *Dos décadas vulnerables en las artes plásticas latinoamericanas, 1950-1970*. (p. 92-97). Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Traba, M. (2002). *Marta traba, textos escogidos*. (p. 90-101). Bogotá: Editorial I M editores.
- Wenger, R. (2012, 05 20). *La experiencia estética; características y definiciones*. Recuperado de <http://bit.ly/19kloTD>
- Viau Mollinedo, G. (2012, 10 21). *Hans-georg gadamer y la hermenéutica*. Recuperado de <http://slidesha.re/1arjd4I>
- Wölfflin, H. (1924). *Conceptos fundamentales de la historia del arte*. (3 ed., Vol. 1, p. 24). Madrid: Editorial Espasa Calpe S.A.
- Zapata Olivella, M. (2003). *La calle 10*. Bogotá: Casa Editorial El Tiempo.